2 honorarios Ghosi2 Secretaría del Interior

AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Articulo 83 ley 1474 de 2011

Informe Número	6	Fecha del informe / Certificación	12 de diciembre de 2025

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"		**CC O NIT**	901.465.133,5	
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	**N° CUENTA BANCARIA**	550037500156239	**BANCO**	BANCO DAVIVIENDA S.A
				TIPO DE CUENTA	AHORROS
Nombre Supervisor	ANA CARLINA CRUZ GUTIÉRREZ		**CC O NIT Supervisor**	31941794	
Secretaría / Dependencia	INTERIOR - INTERIOR		**Teléfono Supervisor**	300 2824893	

INFORMACION DEL CONTRATO

# CONTRATO	1499	**ANO DEL CONTRATO**	2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN SECOP II**	7/10/2025

OBJETO DEL CONTRATO	Contrato Interadministrativo 1499 de 2025, Administración Delegada sin Representación para el Desarrollo de Actividades Logísticas Contenidas en las Líneas Estratégicas 1: Juntos Construimos el Tejido Social Bellanita; 5 Juntos Fortalecemos la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, Construcción de Paz y 6 juntos Construimos la Gobernanza Territorial en el marco de la Implementación del plan de Desarrollo juntos Construimos 2024-2027. Plazo sin superar el 31 diciembre 2025 y/o agotar presupuesto.

OTROS DATOS	**DP**	**RP**	**VALOR**	**PLAZO**
Inicial	213 224 384 386 447 500 634 654 656 665 733 746 834 834 834 834 834 834 834 834 834 834 834 834 834 837	4709	$ 740.042.882	84 días
Adición - 1	998 851	5082	$ 140.000.000	meses
Adición - 2	1123 1124 97 211	5582	$ 163.433.335	meses
	Valor y tiempo final del contrato		**$ 1.043.476.217**	**2 Meses y 24 Días**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	**SI**
Se verificó el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificaron certificados de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		**NO**

NÚMERO DE PAGO AUTORIZADO	6
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	84,34%

No. Factura-Cuenta de cobro	**FFEE -535**	**Valor del pago:**	**$ 6.664.000**	**Saldo del contrato:**	**$ 163.433.335**

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
802	4709	-	-			-	-
569	4709	-	-			-	-
715	4709	-	-			-	-
804	4709	-	-			-	-
703	4709	-	-			-	-
747	4709	-	-			-	-
568	4709	-	-			-	-
558	4709	-	-			-	-
560	4709	-	-			-	-
496	4709	-	-			-	-
705	4709	-	-			-	-
708	4709	-	-			15218 -	-
504	4709	-	-			-	-

508	4709	-	-			-	-
514	4709	-	-			-	-
516	4709	-	-			-	-
529	4709	-	-			-	-
558	4709	-	-			-	-
560	4709	-	-			-	-
763	4709	-	-			-	-
861	4709	-	-			-	-
862	4709	-	-			-	-
863	4709	-	-			-	-
877	4709	-	-			-	-
948	4709	-	-			-	-
864	4709	-	-			-	-
767	5082	-	-			-	-
882	5082	$ 6.664.000	-			-	-
534	5582	-	$ 60.000.000			-	-
565	5582	-	$ 53.706.668			-	-
567	5582	-	$ 21.993.333			-	-
569	5582	-	$ 6.733.334			-	-
580	5582	-	$ 14.000.000			-	-
582	5582	-	$ 7.000.000				
VALOR TOTAL A GIRAR				$ 6.664.000		SALDO DE RUBROS	$ 163.433.335

CONTROL FINANCIERO

# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
0		$ 0	ANTICIPO	15		
1	2025-11-05	$ 669.590.800		16		
2	2025-11-05	$ 35.226.041		17		
3	2025-12-03	$ 126.672.000		18		
4	2025-12-02	$ 35.226.041		19		
5	2025-12-10	$ 6.664.000		20		
6	2025-12-12	$ 6.664.000		21		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS						$ 880.042.882

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA DE COBRO # 6 POR CONCEPTO DE HONORARIOS POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA N° 055003750015623 9

Firma del Secretario de Despacho

RAFAEL CÁRDENAS JIMÉNEZ

Nombre Completo del Secretario de Despacho	C.C	8359770
Secretaría / Dependencia:	INTERIOR	INTERIOR

INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO

Número de contrato	1499	2025		**Fecha de Elaboración Informe:**		12/12/2025	
Tipo de informe:	**Parcial:**	X	**Final:**		**Periodo de Informe:**	13/12/2025	17/12/2025

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista		EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"		
Número de Identificación Tributaria		901.465.133,5		
Secretaría / Dependencia:	INTERIOR - INTERIOR	**Lugar de Ejecución:**		Municipio de Bello
Plazo inicial:	84 días	**Prórroga 1:**		meses
Prorroga 2:	meses	**Prórroga 3:**		
Prorroga 4:		**Prórroga 5:**		
Prorroga 6:		**Fecha de Inicio de Ejecución:**		8/10/2025
Fecha de Suscripción en el SECOP II:	7/10/2025	**Tiempo Ejecutado (en días):**		70 días
Tipo de Amparo	N/A	**Vigencia de la póliza**	N/A	N/A

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:

El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.8426228, el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	**SI**	X	**NO**	

B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.

El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.	**SI**	X	**NO**	

C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	**SI**	X	**NO**	

D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

El contratista ha presentado la planilla de seguridad social correspondiente al mes de **OCTUBRE,** la cual fue pagada en (11/11/2025), con el IBC acorde al cobro de sus honorarios mensuales. El contratista presentó el certificado de pago de aportes a la seguridad social, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE**, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.	**SI**	X	**NO**	

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	CUMPLE
Obligación 01: Administrar los recursos y ejecutarlos según el objeto y su alcance	Se administrarón los recursos con base al objeto y su alcance del otrosí N° 2 del contrato interadministrativo 1499 de 2025. Se realizó la administración adecuada de acuerdo a los recursos asigandos para cada una de las actividades detalladas en el anexo presupuestal adjunto a los estudios previos del contrato en mención.	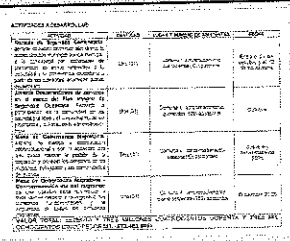	SI
Obligación 02: Desarrollar los procesos de selección que allá a lugar para la contratación para los servicios solicitados por el Municipio de Bello al interior del contrato interadministrativo	Se trabajó en la revisión de los procesos de selección y de la adicipon al contrato dado el otrosí N° 2 el contrato ionteradministrativo 1499 de 2025, para dar lugar a contratación para cumplir con los para los servicios solicitados por el Municipio de Bello al interior del contrato interadministrativo , de los cuales surgen 1 contrato derivado , el CD-384-20225 con objeto contractual " PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO EN CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS:EN CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA 1499 DEL 2025.	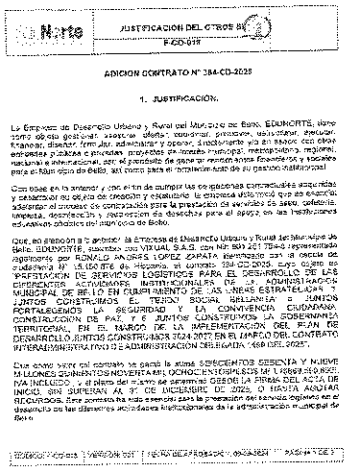 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	SI
Obligación 03: Constituir una cuenta independiente, en una entidad financiera, para efectos del manejo exclusivo de los recursos dados en administración; cuenta exclusiva para manejo de dineros públicos	Se realizó el requerimiento de la creación de la una cuenta independiente, en una entidad financiera, para efectos del manejo exclusivo de los recursos dados en administración; cuenta exclusiva para manejo de dineros públicos correspondientes al Otrosí N° 2 al contrato interadministrativo 1499 de 2025.	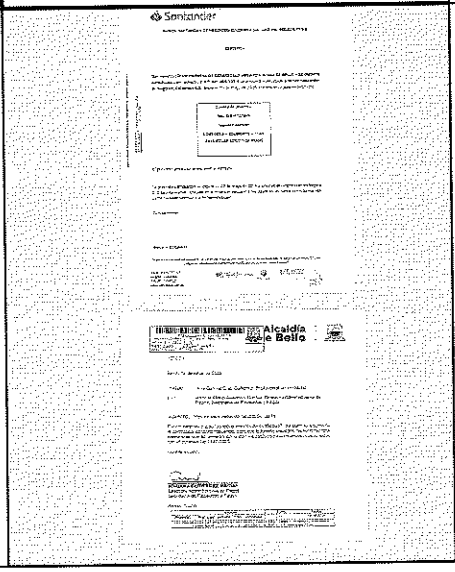	SI

Obligación 04: Designar el supervisor del contrato	Se designo la supervisor para la revisión de las actividades plasmadas para la ejecución de la adici´pon al contrato contrato CD - 384 - 2025, en el marco del cumplimiento del contrato interadministrativo 1499 de 2025.	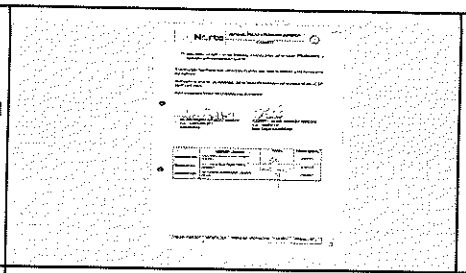	**SI**
Obligación 05: Dentro de los términos del contrato, informar al supervisor designado por el Municipio de Bello, como mediante escrito sustentado, las situaciones que puedan generar incumplimiento al acuerdo, y posibles recomendaciones en beneficio de la ejecución; así como modificaciones según corresponda en los términos de ley.	Se le informó de manera oportuna al supervisor designado por el Municipio de Bello, como mediante escrito sustentado, las situaciones que puedan generar incumplimiento al acuerdo, y posibles recomendaciones en beneficio de la ejecución; así como modificaciones según corresponda en los términos de ley.	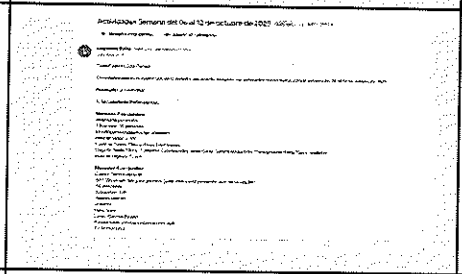	**SI**
Obligación 06: Reintegrar al Municipio de Bello los rendimientos financieros que se generen en la cuenta	Se encuentra en proceso el reintegro de los rendimientos a la cuenta del Municipio de Bello correspondiente al otrosí N° 2 del contrato 1499 de 2025.	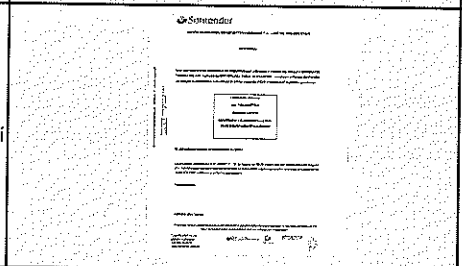	**SI**
Obligación 07: Liquidar oportunamente y cuando se requiera, los contratos suscritos con terceros, de acuerdo con el reglamento de contratación interno y expedir las correspondientes certificaciones a solicitud de los interesados	Se liquidará oportunamente el contrato 384 - CD- 2025 una vez se requiera, de acuerdo con el reglamento de contratación interno y expedir las correspondientes certificaciones a solicitud de los interesados	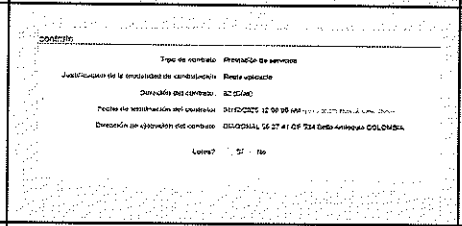	**SI**
Obligación 08:Realizar el pago oportuno a los proveedores.	Se realizarán los pagos oprtunos a los proveedores que prestarán sus servicios para la realización del contrato interadministrativo 1499 de 2025. Se gestionará el pago oportuno del proveedor VIXUAL S.A.S emprésa que presta los servicios de operación logistica por medio del contrato CD-384-2025.	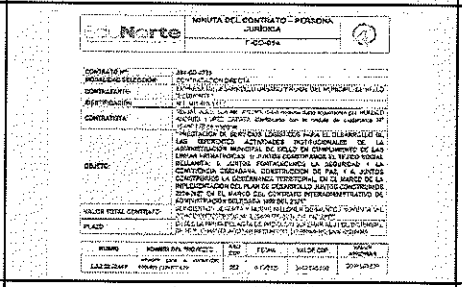	**SI**
Obligación 09: Enviar el reporte mensual, o a solicitud del Supervisor del contrato, de los recursos transferidos por el Municipio de Bello	Se enviará el reporte mensual, o a solicitud del Supervisor del contrato, de los recursos transferidos por el Municipio de Bello	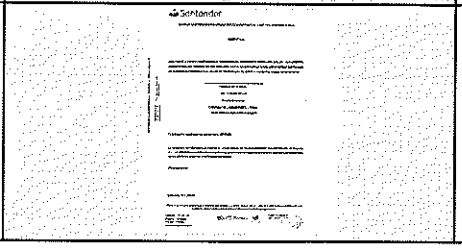	**SI**

Obligación 10: Exigir al tercero proveedor del servicio las correspondientes pólizas contractuales.	Se exigirál al tercero proveedor del servicio las correspondientes pólizas contractuales	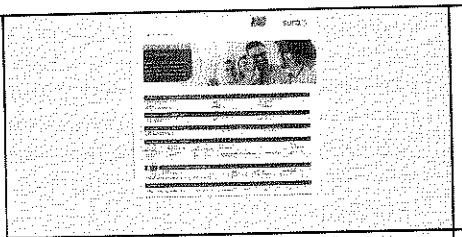	**SI**
Obligación 11: Cumplir con las obligaciones legales del personal en particular la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, integral y salud en el trabajo, conforme a la normatividad vigente	Se cumplio con el pago oportuno y las obligaciones legales del personal en particular la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, integral y salud en el trabajo, conforme a la normatividad vigente, por parte de Edunorte se valida el cumplimiento de los proveedores a los respectivos pagos	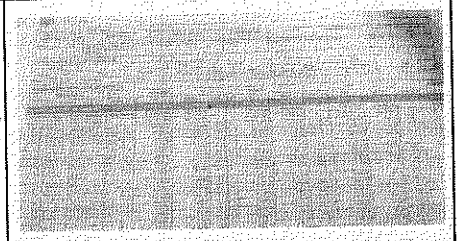	**SI**
Obligación 12: Coordinar con el Supervisor del contrato, la ejecución del mismo en materia de las circunstancias de tiempo, modo y lugar	Se coordino con el supervisor del contrato del contrato de operación lógsitica CI - 1499 - 2025, la ejecución del mismo en materia de las circunstancias de tiempo, modo y lugar.	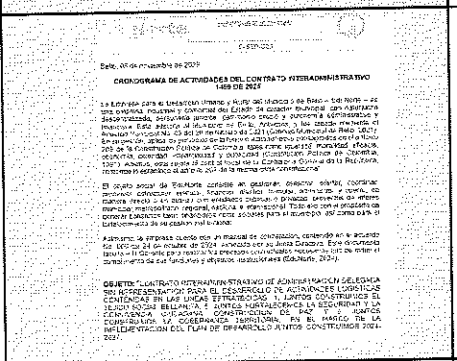 **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1499 DE 2025**	**SI**
Obligación 13: Establecer un vocero formal que sirva de contacto entre las partes, para facilitar la ejecución logística del contrato interadministrativo.	Se estableció un vocero formal que sirva de contacto entre las partes, para facilitar la ejecución logística del contrato interadministrativo y haga seguimiento a las actividades organizadas y plasmadas en el cronograma, estudios previos del contrato 1499 de 2025.	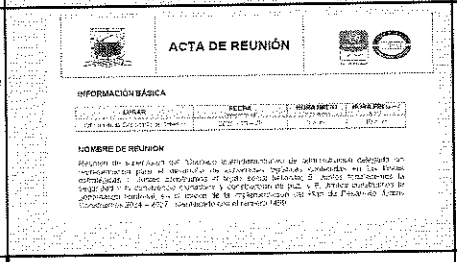 **ACTA DE REUNIÓN** **INFORMACIÓN BÁSICA**	**SI**
Obligación 14: Con el informe mensual de la ejecución de los recursos administrados, debe remitir al Municipio de Bello el extracto bancario que contenga el valor de los rendimientos financieros de la cuenta destinada para su manejo, a efectos de que el Municipio de Bello pueda emitir la respectiva cuenta de cobro	Se enviará con el informe mensual de la ejecución de los recursos administrados, debe remitir al Municipio de Bello el extracto bancario que contenga el valor de los rendimientos financieros de la cuenta destinada para su manejo, a efectos de que el Municipio de Bello pueda emitir la respectiva cuenta de cobro.	https://drive.google.com/drive/folders/1t_aR-A7aOiylUGVbRUzMyk9MlGTIljM1?usp=drive_link	**SI**
Obligación 15: Realizar la coordinación de la operación logística de los eventos institucionales, según el requerimiento institucionales, según la dimensión del evento, la ubicación geográfica del público a sensibilizar y la capacidad, infraestructura del espacio físico requerido	Se realizará la coordinación de la operación logística de los eventos institucionales, según el requerimiento institucionales, según la dimensión del evento, la ubicación geográfica del público a sensibilizar y la capacidad, infraestructura del espacio físico requerido, de acuerdo a las actividades proyectadas en el cronograma	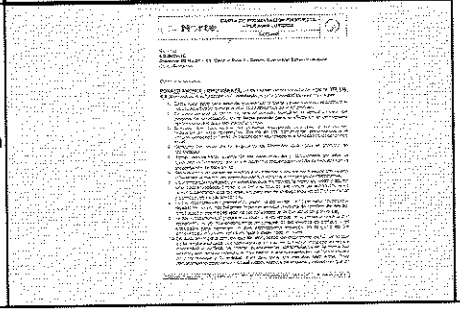	**SI**

Obligación 16: Realizar la correcta implementación de la Ley 2232 de 2022, y la aplicación de los diferentes principios consagrados por esta normativa	Se realizó la correcta implementación de la Ley 2232 de 2022, y la aplicación de los diferentes principios consagrados por esta normativa.	https://drive.google.com/drive/folders/1t_aR-A7aOiylUGVbRUzMyk9MIGTIljM1?usp=drive_link	**SI**

e. Obligaciones Generales

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de seguridad y salud en el trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la administración municipal, y demás normas que las modifiquen o adicionen. "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

3. Entregar al Supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

4. [illegible]mplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato". (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y, en general, a aquellas que sea citado por el contratante. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

•Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla con las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. (opcional – se puede eliminar la línea).
•Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. (opcional – se puede eliminar la

5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Certifico que EL CONTRATISTA mencionado en la parte inicial del presente informe, representado legalmente por **YENIA RIVAS RENTERIA** identificado con C.C. N° **26.367.184**, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las ca[illegible]ades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o Interventor para proceder con el pago indicado.	**X**	**SI**
		NO

6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE EJECUCIÓN		PAGO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO
				$ 0	
2025-10-07	**2025-11-05**	1	64,17%	$ 669.590.800	PAGADO
2025-10-07	**2025-11-05**	2	67,55%	$ 35.226.041	PAGADO
2025-11-06	**2025-12-04**	3	79,68%	$ 126.672.000	PAGADO
2025-11-06	**2025-12-04**	4	83,06%	$ 35.226.041	PAGADO

2025-12-05	2025-12-12	5	83,70%	$ 6.664.000	PAGADO
2025-12-13	2025-12-17	6	84,34%	$ 6.664.000	ADEUDADO
No. Total pagos	**6**	**Totales**	**84,34%**	**$ 880.042.882**	

El supervisor certifica que el contratista acreditó porcentaje de cumplimiento del 84,34% del contrato.

7. CONTROL DOCUMENTOS

A	Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	**SI**	J	Acta sobre el buen manejo del Anticipo	**NO**
B	Certificado Disponibilidad Presupuestal	**SI**	K	Actas de cambio de obra	**NO**
C	Certificado de Registro Presupuestal	**SI**	L	Informes de Laboratorio	**NO**
D	Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	**SI**	M	Informe del Personal a cargo del Contratista	**NO**
E	Registro Fotográfico	**NO**	N	Actas reunión	**NO**
F	Vigencia de las Garantías	**NO**	O	Copia de Bitácora	**NO**
G	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	**N/A**	P	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo-(Cuando se requiera)	**NO**
H	Cantidades de Obra ejecutada	**N/A**	Q	Formato de devolución del Carné	**NO**
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	**NO**	R	Otros informes o evidencias	**SI**

8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos):
Excelente: 4.5 – 5.0 Bueno: 3.9 – 4.4 Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido	
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos	
C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios	
PUNTAJE PROMEDIO:	

Observaciones:

9. FIRMA DE LAS PARTES

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"	**ANA CARLINA CRUZ GUTIÉRREZ**
CC O NIT 901465133,5	**CC O NIT** 31941794
Firma Contratista:	Firma Supervisor:

EduNorte

N.I.T.: 901465133

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N° FFEE535

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"

Dirección: Diagonal 55 # 37-41 Oficina 534 CC Estación Niquia
Ciudad: BELLO
Departamento: Antioquia
Telefono: 3023853811
Correo: gerencia@edunorte.gov.co
Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
Tipo de responsabilidad: O-23

Fecha y Hora de Generación: 12/12/2025 10:51:55
Fecha y Hora de Expedicion: 12/12/2025 10:51:55

Fecha de Pago : 2025-12-31
Medio de Pago : Instrumento no definido
Tipo de Negociación Contado
Plazo: 19.00

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764094183373 del 6/9/2025,Desde el No. FFEE-356 hasta el No.FFEE-5000 Válido hasta 6/9/2026.

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Nombre Apellido o Razon Social : MUNICIPIO DE BELLO
Numero de Documento 890980112
Tipo de Contribuyente Persona Juridica
Tipo de Responsabilidad O-23
Correo contactenos@bello.gov.co
Direccion: Cra 50 No. 51 00 Bello - Antioquia
Ciudad: BELLO
Departamento Antioquia
Telefono 6046047944

Nro	Codigo	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0000000101	HONORARIOS	EA	1.00	5,600,000.00	19.00	1,064,000.00	5,600,000.00

OBSERVACIONES

HONORARIOS OTRO SI N2 CONTRATO 1499-2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS CONTENIDAS EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA, 5: JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y 6: JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL ,

Total en Palabras: Seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil pesos.-

SUB TOTAL	5,600,000.00
IVA	1,064,000.00
TOTAL FACTURA	6,664,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL A PAGAR	6,664,000.00

CUFE: 0ba4eeece53f80e808e54c58fe24d7c2490b6d3975581eceeb26d2f1b5d14ba60b4b9accb49f367b7138570339423dd1

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BELLO, ANTIOQUIA, 18/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EDUNORTE** con **NIT 9014651335** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 0550037500156239

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Banco Davivienda S.A.
NIT 860 034 313-7

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900465133	5	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO-EDUNORTE	A - 200 O MAS COTIZANTES	EDUNORTE	Diagonal 55 # 37-41 OF 534	BELLO-ANTIOQUIA	6067944	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Centro de EDUNORTE (47 Afiliados)					$332,148,630	$55,722,000			$332,148,630	$14,513,000			$332,148,630	$13,252,900			$332,148,630	$6,981,000		$14,824,373	$741,300
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (47 Afiliados)					$332,148,630	$55,722,000			$332,148,630	$14,513,000			$332,148,630	$13,252,900			$332,148,630	$6,981,000		$14,824,373	$741,300
Ciudad: BELLO Depto: ANTIOQUIA (47 Afiliados)					$332,148,630	$55,722,000			$332,148,630	$14,513,000			$332,148,630	$13,252,900			$332,148,630	$6,981,000		$14,824,373	$741,300
1	CC	98454469	AGUDELO OSCAR	230101	30	$10,907,362	$1,854,400	EPS010	30	$10,907,362	$436,300	CCF03	30	$10,907,362	$436,300	14-11	30	$10,907,362	$57,000	30	$0	$0
2	CC	1020474561	AGUDELO VANESSA	230101	17	$3,302,788	$561,500	EPS010	17	$3,302,788	$132,200	CCF03	17	$3,302,788	$132,200	14-11	17	$3,302,788	$17,300	17	$0	$0
3	CC	1020474561	AGUDELO VANESSA	230101	13	$2,701,561	$460,000	EPS010	13	$2,701,561	$108,200	CCF03	13	$2,701,561	$108,200	14-11	13	$2,701,561	$0	13	$0	$0
4	CC	1045500396	ALVAREZ LILIANA	230101	2	$220,205	$35,100	EPS010	2	$220,205	$8,900	CCF03	2	$220,205	$8,900	14-11	2	$220,205	$0	2	$0	$0
5	CC	1045500396	ALVAREZ LILIANA	230101	28	$3,082,870	$493,100	EPS010	28	$3,082,870	$123,400	CCF03	28	$3,082,870	$123,400	14-11	28	$3,082,870	$16,100	28	$0	$0
6	CC	1020428647	ALZATE JARETH	230101	30	$5,828,448	$991,000	EPS010	30	$5,828,448	$233,200	CCF03	30	$5,828,448	$233,200	14-11	30	$5,828,448	$30,500	30	$0	$0
7	CC	72219227	ARIZA JOSE	15-14	30	$10,907,362	$1,854,400	ESSC24	30	$10,907,362	$436,300	CCF03	30	$10,907,362	$436,300	14-11	30	$10,907,362	$759,200	30	$0	$0
8	CC	98593197	BETANCUR FERNANDO	15-14	30	$2,633,500	$421,400	EPS010	30	$2,633,500	$105,400	CCF03	30	$2,633,500	$105,400	14-11	30	$2,633,500	$13,600	30	$0	$0
9	CC	1020442876	BETANCUR JOHANA	230101	3	$582,845	$99,100	EPS010	3	$582,845	$23,400	CCF03	3	$582,845	$23,400	14-11	3	$582,845	$0	3	$0	$0
10	CC	1020442876	BETANCUR JOHANA	230201	27	$5,245,603	$891,900	EPS010	27	$5,245,603	$209,900	CCF03	27	$5,245,603	$209,900	14-11	27	$5,245,603	$27,400	27	$0	$0
11	CC	1020460045	BETANCUR STEFANY	230101	4	$503,191	$109,600	EPS010	4	$503,191	$0	CCF03	4	$503,191	$0	14-11	4	$503,191	$0	4	$0	$0
12	CC	1020460045	BETANCUR STEFANY	230101	26	$5,903,238	$1,003,800	EPS010	26	$5,903,238	$236,200	CCF03	26	$5,903,238	$236,200	14-11	26	$5,903,238	$410,800	26	$0	$0
13	CC	43275940	CARCAÑO CATALINA	15-14	30	$4,740,300	$753,500	EPS010	30	$4,740,300	$189,700	CCF03	30	$4,740,300	$189,700	14-11	30	$4,740,300	$24,800	30	$0	$0
14	CC	1017159895	CASTAÑEDA ERIKA	230201	30	$10,907,362	$1,854,400	EPS010	30	$10,907,362	$436,300	CCF03	30	$10,907,362	$436,300	14-11	30	$10,907,362	$57,000	30	$0	$0
15	CC	42680071	CASTRILLON CLARA	15-14	16	$3,632,762	$617,700	EPS010	16	$3,632,762	$145,400	CCF03	16	$3,632,762	$145,400	14-11	16	$3,632,762	$252,900	16	$0	$0
16	CC	42680071	CASTRILLON CLARA	15-14	14	$3,403,823	$578,600	EPS010	14	$3,403,823	$136,200	CCF03	14	$3,403,823	$136,200	14-11	14	$3,403,823	$0	14	$0	$0
17	CC	1010035505	CHAVARRIAGA LUIS	230101	30	$6,811,428	$1,158,100	EPS010	30	$6,811,428	$272,500	CCF03	30	$6,811,428	$272,500	14-11	30	$6,811,428	$474,100	30	$0	$0
18	CC	1010183205	CHICA CLAUDIA	230201	30	$10,907,362	$1,854,400	EPS010	30	$10,907,362	$436,300	CCF03	30	$10,907,362	$436,300	14-11	30	$10,907,362	$57,000	30	$0	$0
19	CC	1020450336	CORREA DANIELA	230101	30	$4,740,300	$758,500	EPS010	30	$4,740,300	$189,700	CCF03	30	$4,740,300	$189,700	14-11	30	$4,740,300	$330,000	30	$0	$0
20	CC	98629578	DIAZ DIEGO	230101	10	$3,879,287	$659,500	EPS010	10	$3,879,287	$155,200	CCF03	10	$3,879,287	$155,200	14-11	10	$3,879,287	$10,300	10	$0	$0
21	CC	98629578	DIAZ DIEGO	230101	20	$8,308,139	$1,412,600	EPS010	20	$8,308,139	$332,400	CCF03	20	$8,308,139	$332,400	14-11	20	$8,308,139	$0	20	$0	$0
22	CC	15513858	DIAZ JESUS	230101	30	$11,637,860	$1,978,500	EPS010	30	$11,637,860	$465,600	CCF03	30	$11,637,860	$465,600	14-11	30	$11,637,860	$60,800	30	$0	$0
23	CC	1143365516	ESCOBAR RAI	230101	10	$7,088,428	$1,205,200	EPS010	30	$7,088,428	$283,600	CCF03	10	$7,088,428	$283,600	14-11	30	$7,088,428	$493,400	30	$0	$0
24	CC	1020475342	GIRALDO ALEJANDRA	15-14	30	$4,740,300	$758,500	EPS010	30	$4,740,300	$189,700	CCF03	30	$4,740,300	$189,700	14-11	30	$4,740,300	$24,800	30	$0	$0
25	CC	1020465222	GIRALDO LAURA	15-14	30	$4,500,000	$720,000	EPS010	30	$4,500,000	$180,000	CCF03	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	$23,500	30	$0	$0
26	CC	1037678219	GONZALEZ VICTOR	230201	2	$727,157	$123,800	EPS010	2	$727,157	$29,100	CCF03	2	$727,157	$29,100	14-11	2	$727,157	$0	2	$0	$0
27	CC	1037678219	GONZALEZ VICTOR	230201	28	$10,180,205	$1,730,500	EPS010	28	$10,180,205	$407,300	CCF03	28	$10,180,205	$407,300	14-11	28	$10,180,205	$708,600	28	$0	$0
28	CC	3474244	GRAJALES JORGE	230201	29	$5,634,166	$957,900	EPS010	29	$5,634,166	$225,400	CCF03	29	$5,634,166	$225,400	14-11	29	$5,634,166	$392,200	29	$0	$0
29	CC	3474244	GRAJALES JORGE	230201	1	$194,282	$33,100	EPS010	1	$194,282	$7,800	CCF03	1	$194,282	$7,800	14-11	1	$194,282	$0	1	$0	$0
30	CC	43818252	HERNANDEZ ANCELET	15-14	30	$5,828,448	$991,000	EPS010	30	$5,828,448	$233,200	CCF03	30	$5,828,448	$233,200	14-11	30	$5,828,448	$30,500	30	$0	$0
31	CC	43505046	JAIPA ANDREA	230101	28	$10,180,205	$1,730,500	EPS010	28	$10,180,205	$407,300	CCF03	28	$10,180,205	$407,300	14-11	28	$10,180,205	$53,200	28	$0	$0
32	CC	43505046	JAIPA ANDREA	230101	2	$727,158	$123,800	EPS010	2	$727,158	$29,100	CCF03	2	$727,158	$29,100	14-11	2	$727,158	$0	2	$0	$0
33	CC	70166258	JORAES JUAN	230101	22	$6,495,415	$1,104,300	EPS010	22	$6,495,415	$259,900	CCF03	22	$6,495,415	$259,900	14-11	22	$6,495,415	$0	22	$0	$0
34	CC	70166258	JORAES JUAN	230101	8	$2,205,730	$375,200	EPS010	8	$2,205,730	$88,300	CCF03	8	$2,205,730	$88,300	14-11	8	$2,205,730	$11,600	8	$0	$0
35	CC	35893356	OBREGON ROSA	230101	30	$6,811,428	$1,158,100	EPS010	30	$6,811,428	$272,500	CCF03	30	$6,811,428	$272,500	14-11	30	$6,811,428	$166,000	30	$0	$0
36	CC	43510326	OCHOA MARGARITA	230201	28	$3,205,146	$512,900	EPS010	28	$3,205,146	$128,300	CCF03	28	$3,205,146	$128,300	14-11	28	$3,205,146	$16,000	28	$0	$0
37	CC	43510326	OCHOA MARGARITA	230201	2	$228,939	$36,700	EPS010	2	$228,939	$9,200	CCF03	2	$228,939	$9,200	14-11	2	$228,939	$0	2	$0	$0
38	CC	98004365	ORTEGA MAURICIO	230201	30	$4,740,300	$758,500	EPS010	30	$4,740,300	$189,700	CCF03	30	$4,740,300	$189,700	14-11	30	$4,740,300	$330,000	30	$0	$0
39	CC	98639636	PALACIO JAIME	230201	30	$4,740,300	$758,500	EPS010	30	$4,740,300	$189,700	CCF03	30	$4,740,300	$189,700	14-11	30	$4,740,300	$24,800	30	$0	$0
40	CC	1037524167	PALACIO JULIANA	231001	30	$8,271,488	$1,406,300	EPS010	30	$8,271,488	$330,900	CCF03	30	$8,271,488	$330,900	14-11	30	$8,271,488	$43,200	30	$0	$0
41	CC	43957405	PALACIO LUBY	15-14	30	$6,811,428	$1,158,100	EPS010	30	$6,811,428	$272,500	CCF03	30	$6,811,428	$272,500	14-11	30	$6,811,428	$35,600	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
42	CC	71672618	PALACIO WILSON	25-14	29	$6,584,380	$1,119,600	EPS010	29	$6,584,380	$263,400	CCF03	29	$6,584,380	$263,400	14-11	29	$6,584,380	$34,400	29	$0	$0
43	CC	71672618	PALACIO WILSON	25-14	1	$227,048	$38,800	EPS010	1	$227,048	$9,100	CCF03	1	$227,048	$9,100	14-11	1	$227,048	$0	1	$0	$0
44	CC	43910918	PANDALES ANA	231001	30	$2,633,500	$421,400	EPS010	30	$2,633,500	$105,400	CCF03	30	$2,633,500	$105,400	14-11	30	$2,633,500	$13,800	30	$0	$0
45	CC	43925592	PEREZ LEIDY	230201	30	$4,740,300	$758,500	EPS010	30	$4,740,300	$189,700	CCF03	30	$4,740,300	$189,700	14-11	30	$4,740,300	$24,800	30	$0	$0
46	CC	98715641	PINEDA JUAN	231001	30	$3,434,084	$549,500	EPS010	30	$3,434,084	$137,400	CCF03	30	$3,434,084	$137,400	14-11	30	$3,434,084	$239,100	30	$0	$0
47	CC	43624442	POSADA TANIA	25-14	30	$11,637,860	$1,978,500	EPS010	30	$11,637,860	$465,600	CCF03	30	$11,637,860	$465,600	14-11	30	$11,637,860	$60,800	30	$0	$0
48	CC	43118737	RIOS LEYDA	231001	30	$10,907,362	$1,854,400	EPS010	30	$10,907,362	$436,300	CCF03	30	$10,907,362	$436,300	14-11	30	$10,907,362	$57,000	30	$0	$0
49	CC	1109299806	RIOS YULIANA	230301	30	$6,811,428	$1,158,100	EPS037	30	$6,811,428	$272,500	CCF03	30	$6,811,428	$272,500	14-11	30	$6,811,428	$474,100	30	$0	$0
50	CC	26367184	RIVAS YEIMA	231001	30	$14,824,373	$2,520,100	EPS005	30	$14,824,373	$1,853,100	CCF03	30	$14,824,373	$593,000	14-11	30	$14,824,373	$77,400	30	$14,824,373	$741,300
51	CC	98599515	RODRIGUEZ JUAN	25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS010	30	$7,000,000	$280,000	CCF03	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$170,600	30	$0	$0
52	CC	1049637042	SANCHEZ DANIEL	231001	30	$4,740,300	$758,500	EPS010	30	$4,740,300	$189,700	CCF03	30	$4,740,300	$189,700	14-11	30	$4,740,300	$330,000	30	$0	$0
53	CC	8071838	SOTO DAVID	230301	30	$11,637,860	$1,978,500	EPS010	30	$11,637,860	$465,600	CCF03	30	$11,637,860	$465,600	14-11	30	$11,637,860	$60,800	30	$0	$0
54	CC	1017250983	URRUTIA JUAN	25-14	30	$4,740,300	$758,500	EPS010	30	$4,740,300	$189,700	CCF03	30	$4,740,300	$189,700	14-11	30	$4,740,300	$330,000	30	$0	$0
55	CC	15513554	USUGA WILFREDO	230201	30	$3,160,200	$505,700	EPS010	30	$3,160,200	$126,500	CCF03	30	$3,160,200	$126,500	14-11	30	$3,160,200	$16,500	30	$0	$0
56	CC	1010433140	VELASQUEZ ANA	25-14	30	$8,271,488	$1,406,300	EPS010	30	$8,271,488	$330,900	CCF01	30	$8,271,488	$330,900	14-11	30	$8,271,488	$43,200	30	$0	$0
57	CC	1017148087	VELASQUEZ WILLIAM	230301	30	$4,740,300	$758,500	EPS010	30	$4,740,300	$189,700	CCF03	30	$4,740,300	$189,700	14-11	30	$4,740,300	$24,800	30	$0	$0
58	CC	42799222	YEPES PAULA	25-14	30	$6,811,428	$1,158,100	EPS010	30	$6,811,428	$272,500	CCF03	30	$6,811,428	$272,500	14-11	30	$6,811,428	$35,600	30	$0	$0
59	CC	1020426502	ZAPATA JONATHAN	25-14	30	$4,740,300	$758,500	EPS010	30	$4,740,300	$189,700	CCF03	30	$4,740,300	$189,700	14-11	30	$4,740,300	$24,800	30	$0	$0
Total Afiliados(47)						$332,148,630	$55,722,000			$332,148,630	$14,513,000			$332,148,630	$13,252,900			$332,148,630	$6,981,000		$14,824,373	$741,300

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del
Municipio de Bello **(EDUNORTE)**
Nit: 901.465.133-5

Bello, 12 de Diciembre del 2025

SEÑORES
MUNICIPIO DE BELLO
Bello - Antioquia

ASUNTO: CERTIFICADO PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.

Yo, **VANESSA AGUDELO RENDÓN**, identificada con cedula 1.020.474.561, de Bello (Antioquia), en mi calidad de Contadora Pública, inscrita ante la Junta Central de Contadores de Colombia, certifico que: con base a los procedimientos y normas descritas en el DUR 2024 de 2015 y la Ley 43 de 1990, la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"** con NIT 901.465.133 - 5, ha dado cumplimiento con los pagos de los aportes en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación del documento, por los conceptos de parafiscales Sena, ICBF y Caja de compensación Familiar, aportes a Seguridad Social salud, pensiones y riesgos profesionales de sus empleados, según el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,

VANESSA AGUDELO RENDÓN
Contadora Pública
TP 252178-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

252178-T

VANESSA
AGUDELO RENDON
C.C. 1920474561
RES. INSCRIPCION 1151 DEL 28/12/2018
FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO

2S0156

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 4228350 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO NORTE
DEL MUNICIPIO DE BELLO - EDUNORTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.020.474.561
AGUDELO RENDON

APELLIDOS

VANESSA

NOMBRES

Vanessa Agudelo

FIRMA

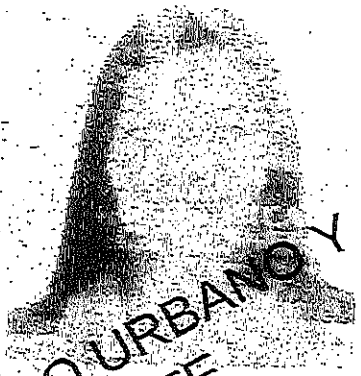

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL NORTE - EDUNORTE

FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1996
BELLO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

28-ABR-2014 BELLO

INDICE DERECHO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

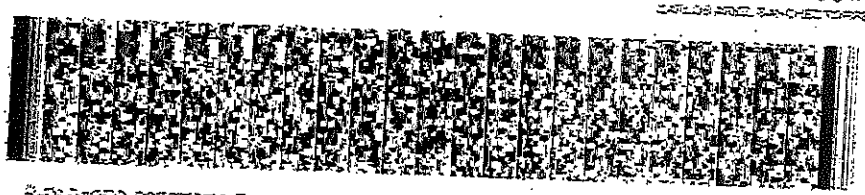

I-0149200-00577676-F-1020474561-20140427 0038817698A 1 42506-20

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No: 2025358150157553

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VANESSA AGUDELO RENDÓN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020474561 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 252178-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INFORME NO.4

Convenio N° 1499 de 2025.

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello
Municipio de Bello

Contenido

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO 3
1. Identificación del contrato y/o proyecto de unidad ejecutora 3
2. Información General del Contrato y/o proyecto 3
II. COMPONENTE TECNICO 4
1. Actividades Desarrolladas de Acuerdo al Cronograma o Plan de Trabajo u Obligaciones Contractuales. 4
2. Desarrollo de Ejecución de Actividades y/u obligaciones especificas: 5
III. COMPONENTE SOCIAL 35
IV. COMPONENTE AMBIENTAL 35
V. COMPONENTE ADMINISTRATIVO 35
1. Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación: 35
2. Informe de las modificaciones realizadas al contrato 36
3. Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión 36
4. Informe de Materialización de riesgos y su mitigación 36
5. Informe de la gestión realizada de contratos de comodato 36
6. Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. 36
VI. COMPONENTE FINANCIERO 36
1. Ejecución Presupuestal del convenio y/o contrato 36
2. Ejecución del recurso por fuente Presupuestal del convenio y/o Contrato 37
3. Relación del Recurso Ejecutado por Rubro Presupuestal 37
4. Detalle de la ejecución presupuestal 39
4.1 Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración 39
4.2 Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración 39
4.3 Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación 40

4.3.1 Relación de los pagos anticipados 40
4.4 Relación de los informes de reintegros financieros: 40
5. Ingresos Operacionales del Proyecto 40
1. Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique): 40
2. Relación de Ingresos Vs Ejecución del Contrato 41
3. Cuentas Presentada para pago 41
VII. COMPONENTE JURIDICO 41
1. Informe Jurídico del Contrato y/o proyecto 41
2. Estado de garantías: 42
VIII. Instrumentos de Verificación (Entregables) 43
IX. Productos Asociados al Cumplimiento del Contrato 43
X. Estado de Ejecución Porcentual del Contrato, Convenio y/o Proyecto 43
XI. Actividades No Programadas 43
XII. Resultados Alcanzados 43
XIII. Problemas encontrados 43
XIV. Actividades y trabajo por hacer 44
XV. Replanteamiento del cronograma 44
XVI. Recursos Asignados 44
XVII. Detalle de aporte pactado en el convenio y/o contrato 45
XVIII. Fuentes de Verificación - Evidencias 45
XIX. Anexos 45

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1. Identificación del contrato y/o proyecto de unidad ejecutora

Subregión	Norte	Municipio	Bello	Fecha del Informe	16/12/2025
Dependencia Responsable	Subgerencia de Negocios Estratégicos y Mercadeo			Informe de Actividades N°	4

2. Información General del Contrato y/o proyecto

Numero de contrato	Contrato Interadministrativo 1499 de 2025		
Nombre del proyecto	Contrato de Operación Logística		
Objetivo del Proyecto y/o Contrato	**Objeto:** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS CONTENIDAS EN LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027.		
Valor Inicial	SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/ L		
Adiciones Presupuestales	Aplica	Adiciones	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 140.000.000 M/L) CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS Y TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($ 163.433.335 M/L)
Valor Mas Adiciones	Aplica		
Valor total	MIL CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($1.043.476.217)		
Duración Inicial del Contrato	DESDE EL INICIO DE LA EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA.		
Adición y/o Prorroga en tiempo	No Aplica	Adiciones	No aplica
Suspensión	No Aplica	No aplica	
Duración Después de ampliación del Contrato	No Aplica		

Periodo Reportado	Del 06 de diciembre al 16 de diciembre de 2025.		
Fecha de Inicio	7/10/2025	Fecha de Terminación	31/12/2025
Saldo en días y o meses del Contrato	59 días	Avance en tiempo del contrato	99.24 %

II. COMPONENTE TECNICO

1. Actividades Desarrolladas de Acuerdo al Cronograma o Plan de Trabajo u Obligaciones Contractuales.

Actividades	Inicio	Fin	Estado de Ejecución					
			NI	ESP	CANC	FIN	EJ	% EJ
1. Reinado de Seguridad Comunitario	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
2. Jornada Descentralizada de servicios en el marco del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	07/10/2025	31/12/2025	☒	☐	☐	☐	☐	0%
3. Mesa de Gobernanza Migratoria	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
4. Mesa de Gobernanza Migratoria - Conmemoración día del migrante	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
5. Rumba de disfraces	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
6. Grados Bello Mayor Educación segundo semestre	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
7. Encuentro de Cabildos	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
8. Encuentro de lideres del adulto mayor	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
9. Fiestas decembrinas, rumbas descentralizadas	07/10/2025	31/12/2025	☒	☐	☐	☐	☐	0%
10. Capacitación de agentes educativos	07/10/2025	31/12/2025	☒	☐	☐	☐	☐	0%
11. Evento Dula	07/10/2025	31/12/2025	☒	☐	☐	☐	☐	0%
12. Conversatorio	07/10/2025	31/12/2025	☒	☐	☐	☐	☐	0%
13. Cierre de la Mesa Técnica	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
14. Veterinario x 1dia	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
15. Recuperación de Entornos	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
16. Corredores Seguros	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
17. Elecciones Consejo Municipal de Juventudes (CMJ)	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
18. Cierre Escuela de Familias	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
19. Jornada Habitante de Calle	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
20. Operativos- Recorridos	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
21. Conmemoración día de la raza	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
22. Galería	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
23. Talleres Afro	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%

Actividades	Inicio	Fin	Estado de Ejecución					
			NI	ESP	CANC	FIN	EJ	% EJ
24. LGTBI día Mujer Trans	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
25. Mesa Ciudadana –LGTBI	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
26. Caracterización LGBTI	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
27. Escuela Participación Ciudadana	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
28. Cierre ediles	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
29. Cierre presidentes	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
30. Encuentro Mesa Interreligiosa	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
31. Día navideño-Habitante de calle	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
32. Conmemoración de la semana de la Juventud	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
33. Conmemoración Semana de la Discapacidad	07/10/2025	31/12/2025	☐	☐	☐	☒	☐	100%
34. Jornada pedagógica con enfoque en el reconocimiento de marca ciudad	07/10/2025	31/12/2025	☒	☐	☐	☒	☐	100%
35. Presentación Artística	07/10/2025	31/12/2025	☒	☐	☐	☒	☐	100%
36. Capacitación sobre ruta divulgación de derechos y rutas de atención	07/10/2025	31/12/2025	☒	☐	☐	☒	☐	100%
37. Jornada de mejora continúa dirigida a los funcionarios del municipio de Bello: la administración municipal	07/10/2025	31/12/2025	☒	☐	☐	☐	☐	0%

Observaciones:		
NI: No Iniciado	ESP: En Espera	CANC: Cancelada
FIN: Finalizada	EJ: En Ejecución	% EJ: Porcentaje de Ejecución

2. Desarrollo de Ejecución de Actividades y/u obligaciones especificas:

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
1	Administrar los recursos y ejecutarlos según el objeto y su alcance	Se ha realizado la administración y ejecución de manera eficiente y responsable, de los recursos, de acuerdo a las solicitudes enviadas por parte de las Secretarías solicitantes asegurando que su uso esté con relación con al objeto contractual del contrato 1499 de 2025 "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS CONTENIDAS EN LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027".

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		Estos recursos se han gestionado de acuerdo con las directrices por parte del supervisor de del contrato Interadministrativo y con base en lo estipulado en la minuta contractual, ficha técnica y cronograma de actividades del contrato en mención. Y prioridades definidas, garantizando que cada acción contribuya al cumplimiento de los objetivos previstos y respetando los límites establecidos en el alcance. 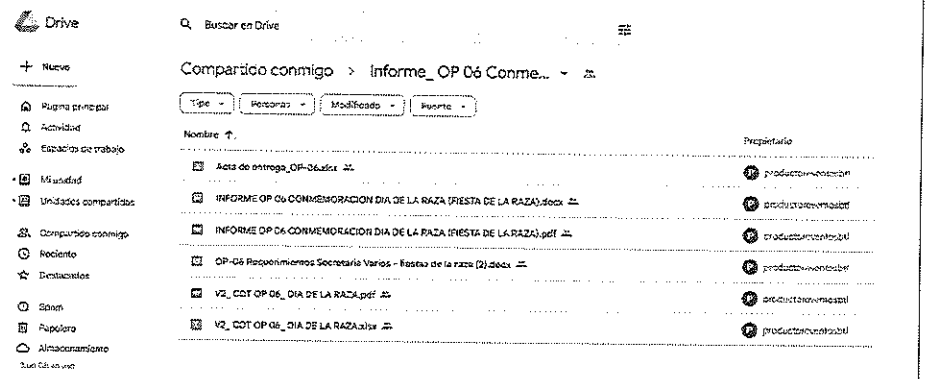 De acuerdo con el cumplimiento de esta obligación, a continuación, relaciono el enlace vía drive, donde se podrá visualizar el avance de los servicios prestados por parte del operador en las diferentes actividades desarrolladas durante este periodo de ejecución. URL:https://drive.google.com/drive/folders/1t_aR-A7aOiylUGVbRUzMyk9MIGTIljM1?usp=drive_link En el enlace anteriormente mencionado se encuentran varias carpetas como lo son: 1. Expediente contractual: Se encuentran los archivos digitales del contrato interadministrativo 1499 de 2025, con sus respectivos otro Si. 2. Otra carpeta en la cual se podrá visualizar los contratos derivados del contrato interadministrativo 1149 de 2025, en este caso se encuentra cargado el expediente contractual del contrato CD - 384- 2025, correspondiente al operador logístico que prestará sus servicios logísticos, de alimentación e impresos de acuerdo a las actividades detalladas en los estudios previos y ficha técnica del contrato interadministrativo 1499 de 2025.

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista

Compartido conmigo > LAURA GIRALDO > CI 1499 - 2025 - BELLO -...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario
1. Contrato Interadministrativo 1499 de 2025.	Tania Posada
2. Otro Sí 1 Contrato Interadministrativo 1499- 2025.	yo
3. Otro Sí 2 Contrato Interadministrativo 1499- 2025.	yo
Contratos Derivados	Tania Posada

Compartido conmigo > LAURA GIRALDO > CI 1499 - 2025 - BELLO -...

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de mo
1. Contrato Interadministrativo 1499 de 2025.	Tania Posada	14 nov yo
2. Otro Sí 1 Contrato Interadministrativo 1499- 2025.	yo	14 nov yo
3. Otro Sí 2 Contrato Interadministrativo 1499- 2025.	yo	14 nov yo
Contratos Derivados	Tania Posada	14 nov yo

JUSTIFICACIÓN OTROSI N° 2 MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 1499- 2025

vida. Por lo anterior, las actividades que aquí proponemos contribuyen a cumplir esta disposición legal al generar escenarios de formación, sensibilización y participación comunitaria sobre movilidad segura y convivencia vial.

Dentro la perspectiva de la movilidad humana, la ley antes mencionada es complementada con la medida en que la norma provee la base legal para la educación y la seguridad vial, mientras el enfoque de movilidad humana aporta a la perspectiva integral y participativa necesaria para dichas políticas y procesos formativos, el reconocimiento del territorio como un espacio compartido donde la convivencia sobre las condiciones, destinos diversos y conductas en general se basa en principios de equidad, corresponsabilidad y respeto mutuo, fortaleciendo los procesos efectivos de convivencia, respeto y sostenibilidad.

De esta manera, se permite unificar el componente legal pedagógico y social, garantizando que las diferentes estrategias de movilidad que se dictan en el Municipio de Bello responden a los enfoques integral de Gobernanza Territorial, Seguridad y Bienestar Colectivo.

Cabe mencionar que, el programa actual descrito del Plan de Desarrollo Territorial "2024 – 2027 y la base de esta contratación se encuentra directamente enmarcado al Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la vida" apartando al cumplimiento de los diferentes programas mencionados así.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	LUGAR Y NUMERO DE ASISTENTES	FECHA
Feria de seguridad vial: se busca generar espacios de interacción donde se informe y se capacite a la comunidad a través de diferentes recursos pedagógicos, lúdicos y formativos relacionados con la seguridad vial y la movilidad responsable. Una movilidad segura, sostenible y solidaria es necesaria para el mejoramiento social y ambiental de los comportamientos seguros en las vías	Feria (08)	Comunidad en general, aproximadamente cuatrocientos (500) participantes	Noviembre y Diciembre
VALOR TOTAL: SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($62.344.000)			

5. Secretaría de Planación

SECTOR EN LA MGA WEB	GOBIERNO TERRITORIAL
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	Apoyo Concertado empleo, ingresos y emprendimiento
NOMBRE DEL PRODUCTO EN LA MGA WEB	Implementación de acciones integrales en movilidad segura para el Municipio de Bello

Código: F-GD-41 | Versión: 02

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		Cumplimiento de la obligación: Administrar los recursos y ejecutarlos según el objeto y su alcance En cumplimiento de la administración adecuada de la operación logística para la realización de eventos, se verificó que el contratista cumplió con la adecuada administración de los recursos asignados y su ejecución conforme al objeto y al alcance definidos. Para ello se tuvo en cuenta los aspectos detallados en la Justificación Otrosí N° 2 modificatoria al contrato interadministrativo 1499 de 2025. Y se implantaron acciones para validar y contralar dicha obligación contractual. • **Planificación de acuerdo a la asignación de recursos logísticos:** Se coordino con el operador logístico las actividades a realizar sirviendo como vocero entre EduNorte y el contratista para velar por el cumplimiento de manera eficiente del talento humano y los recursos técnicos y materiales requeridos para cada evento (personal operativo, transporte, equipos de sonido, mobiliario, material publicitario, entre otros), asegurando su disponibilidad en los tiempos establecidos. • **Uso de los recursos según el objeto contractual:** Se constató que los recursos fueron utilizados exclusivamente para las actividades relacionadas con la logística de los eventos programados, sin desviarlos a fines distintos a los previstos en el contrato. • **Ejecución conforme al alcance definido:** Las acciones logísticas —montaje, operación, acompañamiento durante el evento y desmontaje— se llevaron a cabo siguiendo los lineamientos técnicos, protocolos operativos y requerimientos específicos de cada actividad, tal como se estipula en el alcance contractual y cumpliendo con los requisitos establecidos en la circular 143- 2023 de la Alcaldía de Bello, la cual habla de la realización de espectáculos públicos, actividades o eventos con aglomeración del público y eventos de afluencia masiva en el municipio de Bello – Requisitos de autorización – Acciones de vigilancia y control • **Seguimiento y verificación de actividades:** Se realizó monitoreo permanente de la ejecución, incluyendo revisión de listas de chequeo, reportes de actividades, evidencias fotográficas y actas de cumplimiento, garantizando correspondencia entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos en cada evento. • **Optimización y manejo responsable de los recursos:** Se realizó una administración eficiente de los recursos logísticos, evitando

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		desperdicios, optimizando tiempos y asegurando que cada elemento adquirido o dispuesto aportara directamente al cumplimiento del objeto contractual. Como resultado, **la obligación fue cumplida satisfactoriamente**, evidenciándose una administración adecuada de los recursos y una ejecución conforme a lo establecido en el objeto y el alcance del contrato de operación logística para la realización de eventos.
2	Desarrollar los procesos de selección que allá a lugar para la contratación para los servicios solicitados por el Municipio de Bello al interior del contrato interadministrativo	Esta actividad se encuentra en estado de cumplimiento, dado que, EDUNORTE como Empresa Industrial y Comercial del Estado, por encontrarse en competencia con el sector privado (artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007) deberá aplicar en su esquema de contratación o relaciones contractuales, las normas propias de su objeto social o actividad económica, como son las reglas del derecho privado (derecho civil o comercial), pero respetando los principios de la función administrativa y la gestión fiscal (artículos 209 y 267 de la Constitución Política). En el Manual de Contratación de la Entidad, se definieron las reglas o normas aplicables, con respecto a la contratación para el desarrollo del objeto social de la empresa, así como los casos o situaciones en los que se debe sujetar al régimen de la contratación pública. Razón por la cual, la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Municipio de Bello - EDUNORTE, seleccionará directamente al CONTRATISTA, conforme a lo dispuesto al Manual de Contratación de la Empresa, Acuerdo No. 06 del veintitrés (23) de octubre de 2024, por lo tanto, el contrato que se derive del presente proceso será de CONTRATACIÓN ORDINARIA de conformidad con el artículo en mención, que señala: ARTÍCULO 28. CONTRATACIÓN ORDINARIA. En este procedimiento se contrata de manera directa, verificando condiciones y precios de mercado y previa evaluación de la capacidad jurídica, financiera, experiencia e idoneidad del proveedor. La Empresa de Desarrollo Urbano y Rural podrá contratar de manera ordinaria en los siguientes casos: … Cuando se refiera a la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales. Es por esto que en virtud y cumplimiento del objeto contractual del contrato interadministrativo 1499 de 2025 ""CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS CONTENIDAS EN LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027", se realizó las acciones pertinentes de selección y contratación de los proveedores de los servicios requeridos, con los cuales se satisfacen las necesidades de las distintas secretarías del Municipio de Bello, encaminadas a dar cumplimiento de las acciones que garantizan y fortalecen la participación ciudadana, ejecutando las actividades descritas en la minuta y en la ficha técnica anexa al contrato en mención. A continuación, se detalla el derivado del contrato interadministrativo 1499 de 2025. **CONTRATO 384-CD-2025** OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BELLO EN CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027 EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA 1499 DEL 2025". 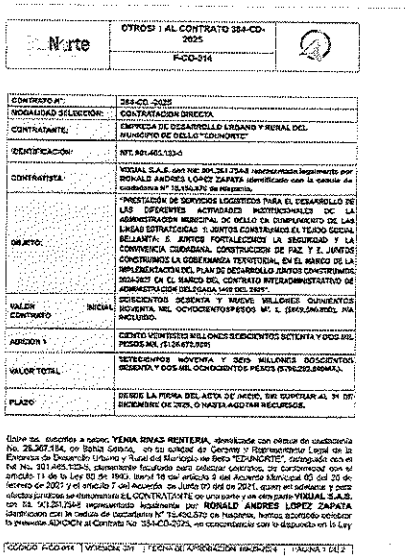 Norte | OTROSÍ 1 AL CONTRATO 384-CD-2025 | F-CO-214 CONTRATO N°: 384-CD -2025 MODALIDAD SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE" IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.465.133-5 CONTRATISTA: VIGIAL S.A.S. con Nit. 901.261.754-8 representada legalmente por RONALD ANDRES LOPEZ ZAPATA identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.150.870 de respectiva. OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BELLO EN CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027 EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA 1499 DEL 2025". VALOR INICIAL CONTRATO: SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/ L. ($669.560.800), IVA INCLUIDO. ADICIÓN 1: CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($126.672.000) VALOR TOTAL: SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($796.232.800M/L). PLAZO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, QUE SUCEDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, O HASTA AGOTAR RECURSOS. Entre los suscritos a saber: YENNI RINAS RENTERIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.367.154, en Bella Suiza, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello "EDUNORTE", nombrada con el Nit No. 901.465.133-5, plenamente facultada para celebrar contratos, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal 16 del artículo 9 del Acuerdo Municipal 60 del 20 de febrero de 2001 y el artículo 7 del Acuerdo de Junta 20 del 04 de 2021, quien en adelante y para efectos jurídicos se denominará EL CONTRATANTE de una parte y de otra parte VIGIAL S.A.S. con Nit. 901.261.754-8 representado legalmente por RONALD ANDRES LOPEZ ZAPATA identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.150.870 de Nacional, hemos acordado celebrar la presente ADICIÓN al Contrato No. 384-CD-2025, en concordancia con lo dispuesto en la Ley CÓDIGO: F-CO-214 | VERSIÓN: 01 | FECHA DE APROBACIÓN: 18/02/2025 | PÁGINA 1 DE 2

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		Durante el periodo reportado se realizó la adición al contrato derivado CD-384-2025. Debido al otrosí N° 2 del contrato interadministrativo 1499 de 2025 y a la necesidad de garantizar la continuidad del servicio prestado al Municipio de Bello, fue necesaria la adición de recursos al contrato. Dicha adición generó la necesidad de adelantar la adición al contrato CD- 384- 2025, con el fin de poder suplir los servicios y apoyos adicionales requeridos dentro del marco del contrato interadministrativo. Se ejecutó de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos todos los procesos de selección derivados tanto del alcance inicial como de la adición contractual. Esto incluyó: * Identificación de las necesidades operativas adicionales. * Verificación de requisitos, experiencia, capacidades técnicas y económicas. * Evaluación de propuesta conforme a los criterios definidos en el contrato. * Documentación completa de cada proceso, garantizando transparencia y trazabilidad. Se constató que el proceso de selección desarrollado estuviera estrictamente alineado con el objeto del contrato y con las necesidades operativas del Municipio de Bello. Ninguna de las contrataciones derivadas se destinó a fines diferentes a los previstos en el contrato interadministrativo y su adición. La adecuada ejecución de los procesos de selección permitió mantener la continuidad del servicio sin afectaciones, incluso tras la ampliación del alcance. El contratista garantizó que los proveedores seleccionados contaran con la capacidad logística y operativa necesaria para soportar las actividades incrementadas. Se evidencia que la obligación fue cumplida a cabalidad puesto que el contratista desarrolló de manera eficiente, transparente y conforme al marco contractual para atender los servicios requeridos por el Municipio de Bello, incluyendo aquellos derivados de la adición efectuada por necesidad del servicio. ***Anexo:*** *Documentos etapa contracual de la adición al derivado CD- 384-2025.*

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
3	Constituir una cuenta independiente, en una entidad financiera, para efectos del manejo exclusivo de los recursos dados en administración; cuenta exclusiva para manejo de dineros públicos.	Se constituyó una cuenta independiente en una entidad financiera, para efectos del manejo exclusivo de los recursos a administrar, dicha cuenta exclusiva para manejo de dineros públicos. El cumplimiento de esta obligación se desarrolló en el mes de junio y se encuentra en un estado de cumplimiento del 100%; la evidencia o soporte de cumplimiento de esta obligación, se encuentran en el informe adjunto a la cuenta de cobro N° 2, del contrato interadministrativo 1499 de 2025. Confidencial Santander BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A. – NIT No 900.929.116-3 CERTIFICA: Que [illegible] tiene EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO identificado con número de NIT 901465123-5 un encargo fiduciario o Banco Santander de Negocios Colombia S.A. desde el 10 de octubre de 2025 cuenta del siguiente detalle. Cuenta de Ahorros: No. 100-97442-5 Nombre cuenta: EDUNORTE 1499 DE 2025 MASA LOGISTICA El presente [illegible] ACTIVO La presente certificación se expide el [illegible] de Octubre de 2025 a solicitud del interesado. Cordialmente, Servicio al Cliente Banco Santander de Negocios Colombia S.A. NIT 900.929.116-3 Bogotá - Colombia ***Anexo:*** *Certificado bancario.*

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
4	Designar el supervisor del contrato	De acuerdo acta de reunión de supervisión del "Contrato interadministrativo de administración delegada para el desarrollo de las diferentes actividades institucionales de la Administración Municipal, en el marco de la implementación de los Programas del Plan de Desarrollo Juntos Construimos 2024 – 2027", identificado con el número 2025-1499, realizada del 08 de octubre de 2025, en la cual se revisaron las obligaciones de ambas partes, se informa por parte de la Subgerencia de negocios estratégicos que la designación del contrato será de la profesional universitaria Laura Milena Giraldo Tamayo como supervisora de este contrato, e igualmente será la supervisora de los proveedores que contrate la empresa para los suministros del contrato. No se han presentado alguna novedad con respecto a la delegación del supervisor del contrato del contrato derivado o reasignación de supervisión con relación al contrato interadministrativo 1499 de 2025 y contrato derivado 384-CD-2025. **ACTA DE REUNIÓN** **INFORMACIÓN BÁSICA** LUGAR: Oficina de la Secretaría del Interior FECHA (aaaa-mm-dd): 2025 – 10 – 08 HORA INICIO (a.m.- p.m.): 9 a. m. HORA FIN (a.m.- p.m.): 10 a. m. **NOMBRE DE REUNIÓN** Reunión de supervisión del "Contrato interadministrativo de administración delegada sin representación para el desarrollo de actividades logísticas contenidas en las líneas estratégicas 1: Juntos construimos el tejido social Bellanita; 5: Juntos fortalecemos la seguridad y la convivencia ciudadana y construcción de paz, y 6: Juntos construimos la gobernanza territorial, en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo Juntos Construimos 2024 – 2027", identificado con el número 1499. **NÚMERO DE REUNIÓN** 1. **CONTROL DE ASISTENCIA** CARGO / NOMBRE CONVOCADO / ASISTIÓ SI HORA / ASISTIÓ NO / FIRMA Profesional Universitaria – Supervisora Contrato # 2025 – 1143 — Ana Carina Cruz Gutiérrez — X Auxiliar Administrativo – Secretaría del Interior — Frank Zapata — X Profesional Universitaria – EDUNORTE — Laura Milena Giraldo Tamayo — X Secretario del Interior — Rafael Cardeñas Jiménez — X Subgerente de Negocios Estratégicos y Mercadeo – EDUNORTE — Tania Posada Legarda — X Contratista – Secretaría del Interior — Tatiana Villa Valencia — X **INVITADOS** ***Anexo:*** *Acta de reunión 01 de seguimiento al contrato 1499 de 2025.*

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
5	Dentro de los términos del contrato, informar al supervisor designado por el Municipio de Bello, como mediante escrito sustentado, las situaciones que puedan generar incumplimiento al acuerdo, y posibles recomendaciones en beneficio de la ejecución; así como modificaciones según corresponda en los términos de ley.	En la vigencia del presente informe no se presentó ninguna situación que pueda generar algún incumplimiento al acuerdo, o alguna recomendación, durante este periodo de ejecución, así como modificaciones según corresponda en los términos de ley. A la fecha no se presentan situaciones que puedan que puedan generar incumplimiento con relación a la ejecución; así como modificaciones según corresponda en los términos de ley. Se mantiene una comunicación constante con el supervisor designado por el municipio de Bello, mediante correos, llamadas y reuniones presenciales, verificando las situaciones que se puedan presentar de acuerdo a la ejecución y modificaciones que se soliciten por parte de las secretarías solicitantes.
6	Reintegrar al Municipio de Bello los rendimientos financieros que se generen en la cuenta.	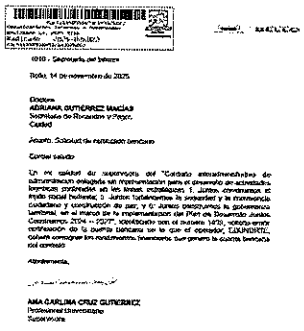 0010 - Secretaría del Interior Bello, 14 de noviembre de 2025 Doctora ADRIANA GUTIÉRREZ MACÍAS Secretaria de Recaudo y Pago. Ciudad Asunto: Solicitud de notificación beneficiario Cordial saludo Un cordial saludo, ANA CARLINA CRUZ GUTIERREZ Profesional Universitario Supervisora En la vigencia del presente informe no se reintegraron los rendimientos financieros al municipio de Bello, sin embargo, se solicitó al área financiera encargada para adelantar este proceso que se encuentra en trámite. Dado a que la ejecución del contrato 1499 de 2025, inicio el 07 de octubre de 2025, dichos rendimientos financiero se verán reflejados en el mes de diciembre y estos serán reintegrados al municipio de Bello. ***Anexo:*** *Comunicación interna o memorandos.*

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
7	Liquidar oportunamente y cuando se requiera, los contratos suscritos con terceros, de acuerdo con el reglamento de contratación interno y expedir las correspondientes certificaciones a solicitud de los interesados	A la fecha no se han liquidado los contratos suscritos con los proveedores debido al que contrato interadministrativo se encuentra vigente y se están brindando los servicios requeridos. La liquidación de los contratos con los proveedores tendrá lugar una vez finalice este contrato y sus respectivas certificaciones. En la vigencia del presente informe no se han liquidado contratos suscritos con terceros, ya que se encuentran en estado de ejecución. De acuerdo con la publicación del contrato CD-384-2025, se evidencia la fecha de ejecución. ***Anexo:*** *Acta de inicio del contrato derivado CD- 384-2025.* 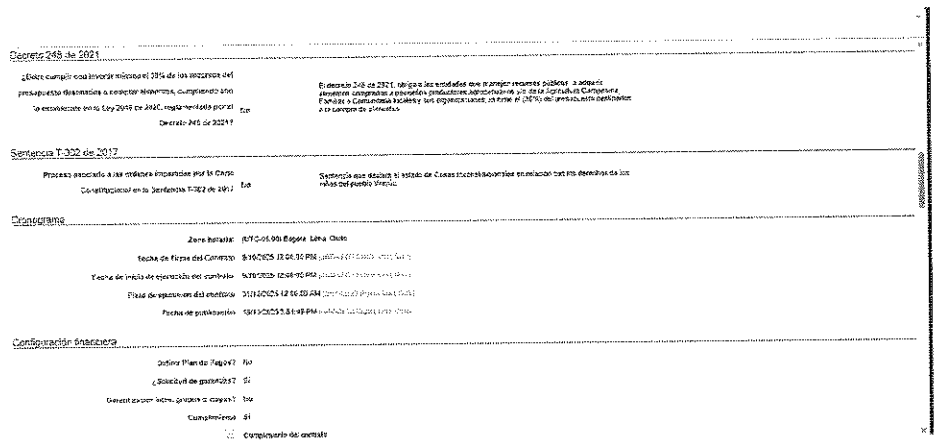 Decreto 248 de 2021 Sentencia T-302 de 2017 Cronograma Configuración financiera
8	Realizar el pago oportuno a los proveedores	A la fecha de presentación del informe, no se ha presentado cobros por parte del operador logístico el proveedor Vixual S.A.S por el concepto de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BELLO EN CUMPLIMIENTO DE LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027 EN EL MARCO DEL

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA 1499 DEL 2025", sin embargo, se adelanta en la revisión de los informes técnicos de los servicios prestados en cada una de las actividades institucionales solicitadas, programadas y detalladas en los estudios previos y cronograma del contrato interadministrativo 1499 de 2025. De igual manera se realizarán las gestiones y tramites requeridos para el pago oportuno a este proveedor como se puede visualizar en los enlaces de drive relacionados en los informes presentados. Se adelanta la gestión pertinente para dar agilidad a los procesos de pago del contratista una vez presente su cuenta de cobro. Dichos anexos se encontrará adjuntos al expediente contractual del derivado CD- 384 – 2025 y una copia adjunta al contrato interadministrativo 1499 de 2025
9	Enviar el reporte mensual, o a solicitud del Supervisor del contrato, de los recursos transferidos por el Municipio de Bello.	En la vigencia del presente informe no se realizó la transferencia de recursos al municipio de Bello. Se esta adelantando con el área financiera todo el seguimiento correspondiente para para reportar de manera oportuna los recursos transferidos por el Municipio de Bello. Una vez se termine la vigencia y ejecución de este contrato se entregará en el informe final todo los anexos y evidencias correspondientes al cumplimiento oportuno de esta obligación contractual.
10	Exigir al tercero proveedor del servicio las correspondientes pólizas contractuales.	Cumplimiento de la obligación: Se exigió al tercero proveedor del servicio las correspondientes pólizas contractuales. Para ello se realizaron las siguientes acciones: **Revisión de requisitos y solicitudes formales** Al proveedor vinculado al contrato se le solicitó formalmente la presentación de las pólizas exigidas según la naturaleza del servicio prestado, tales como póliza de responsabilidad civil, cumplimiento, manejo o cualquier otra prevista en el marco del contrato y la normatividad aplicable.

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		Validación de vigencia y cobertura: Se revisó que las pólizas aportadas cumplieran con los montos asegurados, coberturas y vigencias requeridas. Asimismo, se verificó que los asegurados, beneficiarios y amparos estuvieran correctamente especificados conforme a las exigencias contractuales. **Seguimiento y actualización de documentos:** Durante la ejecución del contrato, se hizo seguimiento al vencimiento de las pólizas, exigiendo su renovación oportuna cuando fue necesario para garantizar la continuidad de la cobertura durante la prestación del servicio logístico, se actualizó y se amplió su vigencia dada la adición al contrato 384 -CD- 2025. **Registro y archivo de evidencias:** Todas las pólizas recibidas fueron registradas en el auto aprobatorio de fianzas y archivadas como parte del soporte documental del contrato, asegurando trazabilidad y disponibilidad para auditorías, revisiones o requerimientos institucionales. **Garantía de protección contractual**: El cumplimiento de esta obligación permitió asegurar que los terceros proveedores contaran con los respaldos aseguradores necesarios, protegiendo los intereses del Municipio de Bello y minimizando riesgos asociados a la operación logística. Se concluye que la obligación fue cumplida satisfactoriamente, dado que al tercero proveedor del servicio se le exigieron y se verificaron las pólizas contractuales requeridas, asegurando que su actividad dentro del contrato se realizara con los respaldos aseguradores necesarios para la correcta y segura ejecución de las actividades logísticas. 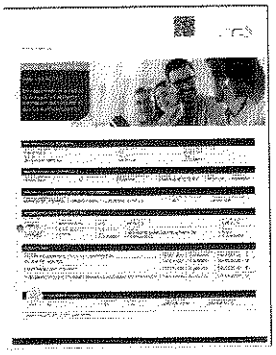 ***Anexo:*** *Polizas de cumplimiento y de responsabilidad civil- Autoaprobatorio del contrato CD- 384-2025*

N°	Obligaciones Especificas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
11	Cumplir con las obligaciones legales del personal en particular la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, integral y salud en el trabajo, conforme a la normatividad vigente	Se cumplió con las obligaciones legales del personal en particular la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, integral y salud en el trabajo, conforme a la normatividad vigente, como se evidencia en el adjunto, de igual manera se solicitará dicho comprobante de pago al contratista derivado 384-CD-2025. En resumen, se cumplió con la obligación con base en la legislación colombiana busca garantizar la protección social integral de sus ciudadanos a través de un sistema de seguridad social que abarca salud, pensiones, riesgos laborales y servicios sociales complementarios, junto con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para ambientes laborales seguros y saludable. 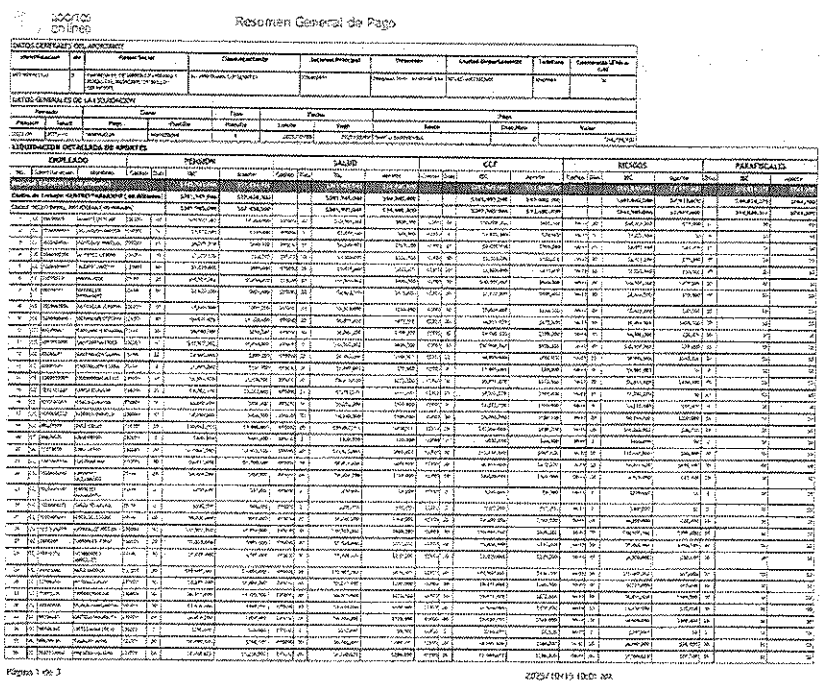 Resumen General de Pago ***Anexo:*** *P*lanilla de seguridad social correspondiente al mes de octubre.

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
12	Coordinar con el Supervisor del contrato, la ejecución del mismo en materia de las circunstancias de tiempo, modo y lugar	Se ha coordinado con la supervisora del contrato interadministrativo 1499 de 2025, la ejecución del contrato para el seguimiento constante a solicitud de la ella se ha estado llevando el control semanalmente las actividades a realizar y se informa de manera oportuna sobre las novedades presentadas, como se evidencia, a la fecha no se han presentado modificaciones o novedades sobre lo pactado con relación a la ejecución. A la fecha de presentación de este informe, se han ejecutado de manera oportuna el cronograma de actividades detallados en los estudios previos del contrato interadministrativo 1499 de 2025. Para su cumplimiento se verificaron las siguientes acciones: **Planeación conjunta de las actividades logísticas:** Existe una coordinación entre el supervisor del contrato interadministrativo, y el contratista así se realiza las coordinaciones permanentes, con el fin de definir y ajustar las fechas, horarios, secuencias y requerimientos específicos para la correcta ejecución de las actividades operativas previstas en el contrato. **Ajuste oportuno a las necesidades del servicio:** La coordinación permitió atender ajustes necesarios en la programación, especialmente cuando surgieron cambios en la demanda operativa o en las condiciones de ejecución. El contratista informó oportunamente sobre requerimientos adicionales y se adaptó a las instrucciones impartidas sin presentarse detrimento patrimonial o uso indebido del recurso. **Definición clara del modo de ejecución:** El contratista acató las directrices técnicas y operativas impartidas por la supervisión, asegurando que los procedimientos, protocolos, recursos y metodologías utilizadas correspondieran a lo estipulado en el contrato y a las necesidades del Municipio de Bello.

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		Verificación de los lugares de intervención: Se mantuvo comunicación permanente para coordinar los espacios físicos donde se desarrollaron las actividades logísticas, asegurando el adecuado acceso, instalación de equipos, montaje, operación y desmontaje según lo requerido. **Reportes y flujo constante de información:** El contratista suministró reportes periódicos, evidencias fotográficas, cronogramas actualizados y cualquier información necesaria para garantizar trazabilidad en la ejecución del servicio, facilitando la supervisión adecuada de las actividades. **Atención a instrucciones y lineamientos:** El operador logístico actuó conforme a las instrucciones impartidas por la supervisión y ajustó la ejecución del contrato en función de las necesidades institucionales, cumpliendo así con los lineamientos sobre tiempo, modo y lugar. • Semanalmente se reciben la programación de las actividades que se realizarán durante la siguiente semana, especificando lugar, tiempo o algunas observaciones de la actividad a realizar.
	Establecer un vocero formal que sirva de contacto entre las partes, para facilitar la ejecución logística del contrato interadministrativo.	De acuerdo acta de reunión de supervisión del "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA SIN REPRESENTACION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS CONTENIDAS EN LAS LINEAS ESTRATEGICAS 1: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TEJIDO SOCIAL BELLANITA; 5. JUNTOS FORTALECEMOS LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA. CONSTRUCCION DE PAZ, Y 6. JUNTOS CONSTRUIMOS LA GOBERNANZA TERRITORIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027.", identificado con el número 1499 de 2025, realizada el 08 de octubre de 20255, en la cual se revisaron las obligaciones de ambas partes, se informa por

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
13		parte de la Subgerencia de negocios estratégicos que la designación del contrato será de la profesional universitaria Laura Milena Giraldo Tamayo como vocero formal que se encargará de tener contacto con ambas partes para facilitar la ejecución logística del contrato e igualmente será la supervisora de los proveedores que contrate la empresa para los suministros del contrato. 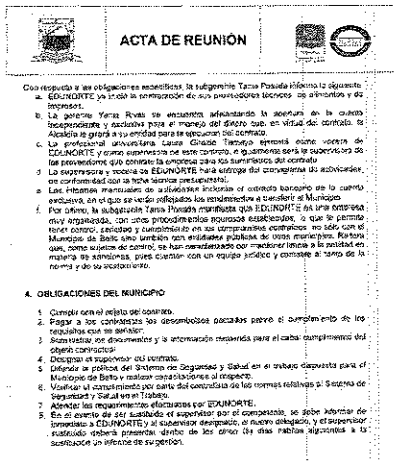 ACTA DE REUNIÓN Con respecto a las obligaciones específicas, la subgerente Tania Posada informó lo siguiente: a. EDUNORTE ya inició la contratación de sus proveedores técnicos de alimentos y de impresos. b. La gerente Yenis Rivas se encuentra adelantando la apertura de la cuenta bancaria independiente y exclusiva para el manejo del dinero que, en virtud del contrato, la Alcaldía le girará a su entidad para la ejecución del contrato. c. La profesional universitaria Laura Giraldo Tamayo ejercerá como vocera de EDUNORTE y como supervisora de este contrato, e igualmente será la supervisora de los proveedores que contrate la empresa para los suministros del contrato. d. La supervisora y vocera de EDUNORTE hará entrega del cronograma de actividades, en conformidad con la ficha técnica presupuestal. e. Las jornadas mensuales de actividades inclusivas al contrato bancario de la cuenta exclusiva, en el que se verán reflejados los rendimientos a beneficio al Municipio. f. Por último, la subgerente Tania Posada manifiesta que EDUNORTE es una entidad muy organizada, con unos procedimientos equiparados establecidos, a que le permite tener control, calidad y cumplimiento en sus compromisos contractuales no solo con el Municipio de Barbosa sino también con entidades públicas de otros municipios. Razones que, como sujetos de control, se han caracterizado por mantener líneas a la palestra en materia de sanciones, pues cuentan con un equipo jurídico y contable al tanto de la norma y de su acatamiento. 4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO 1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Pagar a los contratistas los desembolsos parciales previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen. 3. Suministrar los documentos y la información necesaria para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 4. Designar el supervisor del contrato. 5. Difundir la política del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo dispuesta para el Municipio de Barbosa y realizar capacitaciones al respecto. 6. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las normas relativas al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. 7. Atender las requerimientos efectuados por EDUNORTE. 8. En el evento de ser sustituido el supervisor por el competente, se debe informar de forma inmediata a EDUNORTE y al supervisor designado, el nuevo delegado, y el supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución un informe de su gestión. En calidad de vocera formal que se ha servido como contacto entre las partes, para facilitar la ejecución logística del contrato interadministrativo 1499 de 2025, se ha participó en las reuniones en la Secretaría del Interior con los enlaces de las diferentes secretarías que hacen parte del contrato Interadministrativo en mención, para la revisión de la ejecución de las actividades institucionales a desarrollar según ficha técnica.

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		• Reunión con la el apoyo administrativo y financiero de la secretaria del Interior. • Reunión con la el apoyo financiero de la secretaria del Interior, para revisar la ejecución del contrato 1499 de 2025.
14	Con el informe mensual de la ejecución de los recursos administrados,	A la fecha de presentación del presente informe no han generado rendimientos financieros de la cuenta destinada para su manejo, sin embargo, se está en seguimiento por proceso del área financiera para su respectivo envió del informe de los recursos administrados.

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
	debe remitir al Municipio de Bello el extracto bancario que contenga el valor de los rendimientos financieros de la cuenta destinada para su manejo, a efectos de que el Municipio de Bello pueda emitir la respectiva cuenta de cobro	Una vez se realice el informe final de esta obligación se adjuntará como anexo contractual el extracto bancario que contenga el valor de los rendimientos financieros de la cuenta destinada para su manejo del contrato interadministrativo 1499 de 2025 y su respectiva adición.
15	Realizar la coordinación de la operación logística de los eventos institucionales, según el requerimiento institucional, según la dimensión del evento, la ubicación geográfica del público a sensibilizar y la capacidad, la infraestructura del espacio requerido	Se realizan las visitas técnicas, avanzadas necesarias para tener conocimiento a cerca del montaje que se requiere para cada una de las actividades institucionales solicitadas por parte de las Secretarías solicitantes. De esta manera se coordina con la secretaría solicitante hora de montaje, desmontaje de acuerdo a lo revisado después de la visita técnica. También se tiene en cuenta aspectos como: Análisis del requerimiento institucional, dimensionamiento del evento, Análisis de la ubicación geográfica del público a sensibilizar, Selección y adecuación del espacio, Verificación técnica del recinto, Planificación logística operativa, Operación durante el evento, Desmontaje y cierre, Gestión de proveedores, Plan de contingencias e Informe final del evento.

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		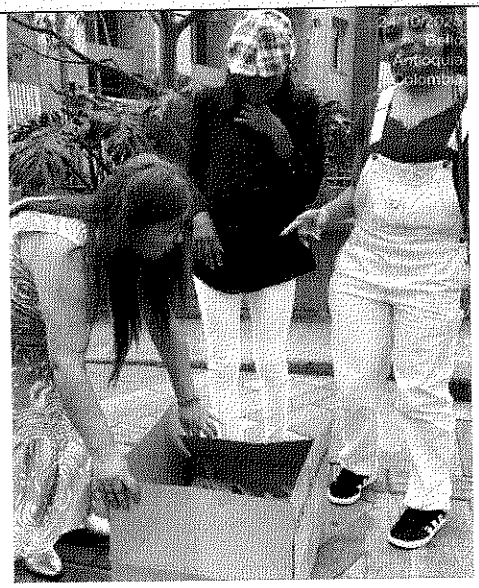
		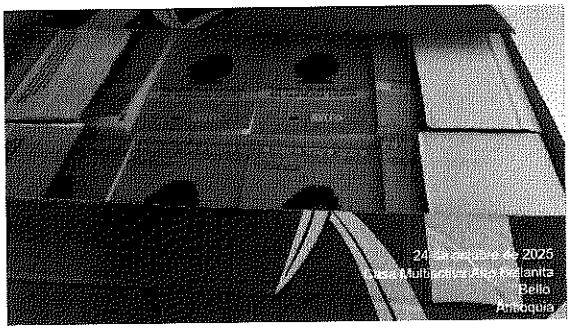

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		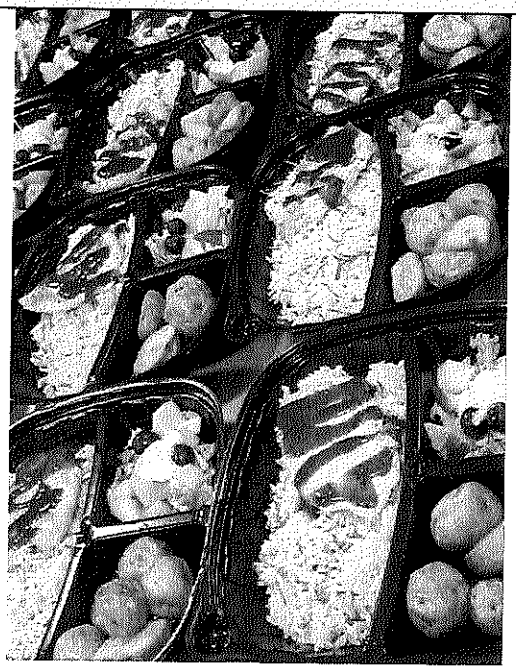

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista

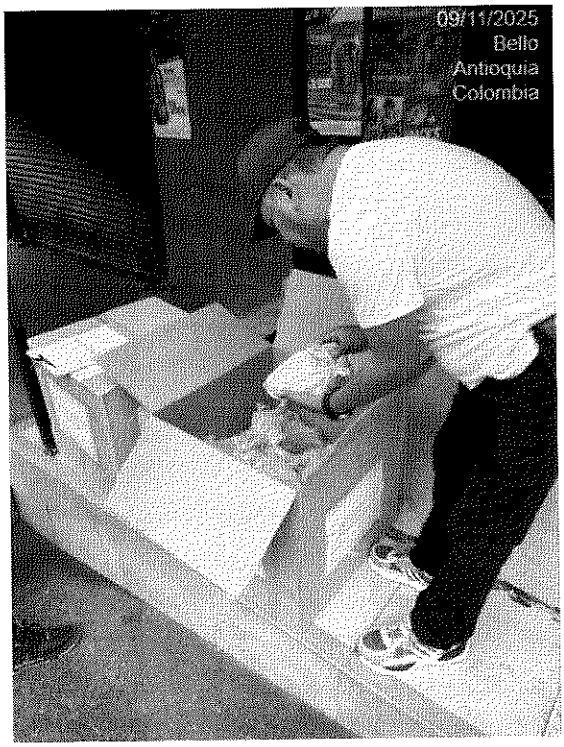

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista

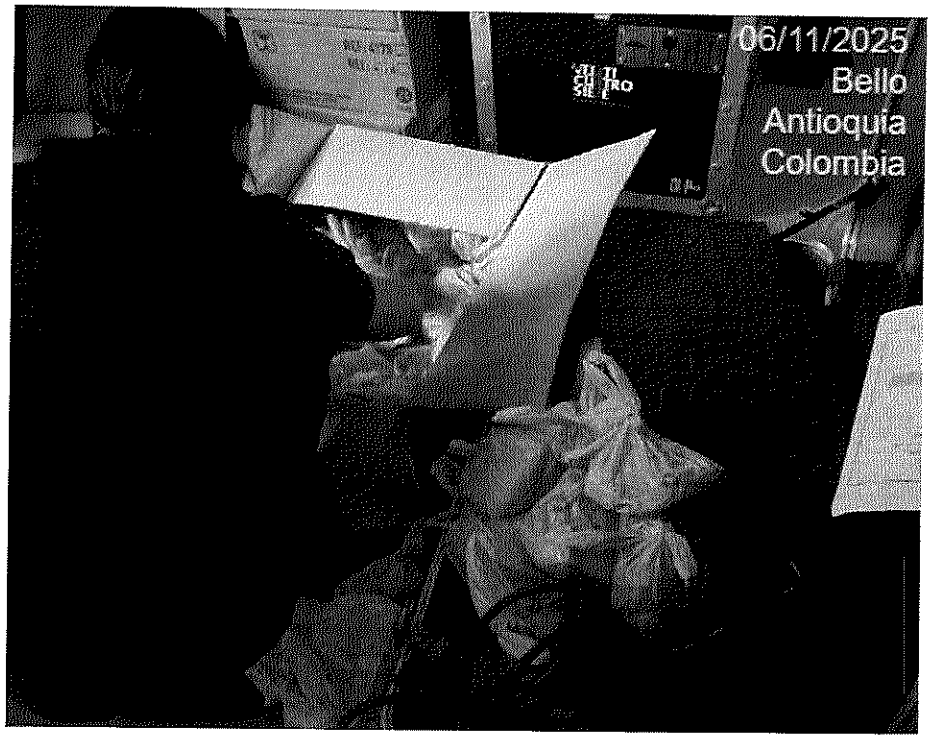

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		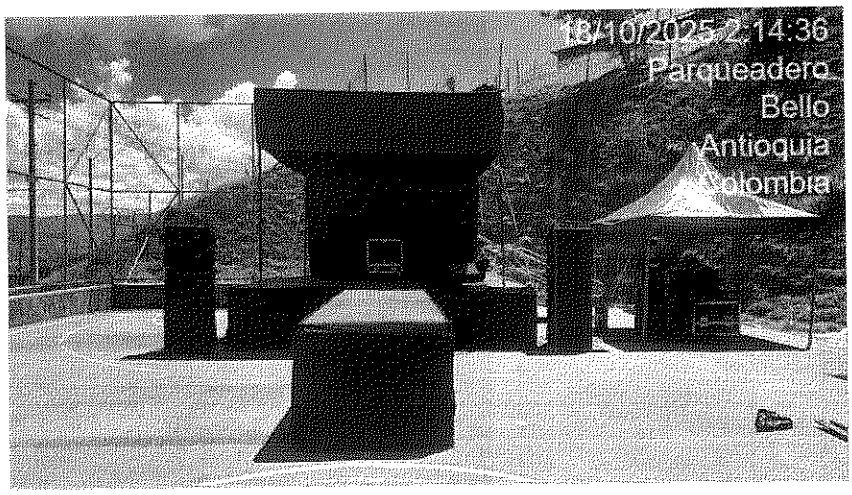

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		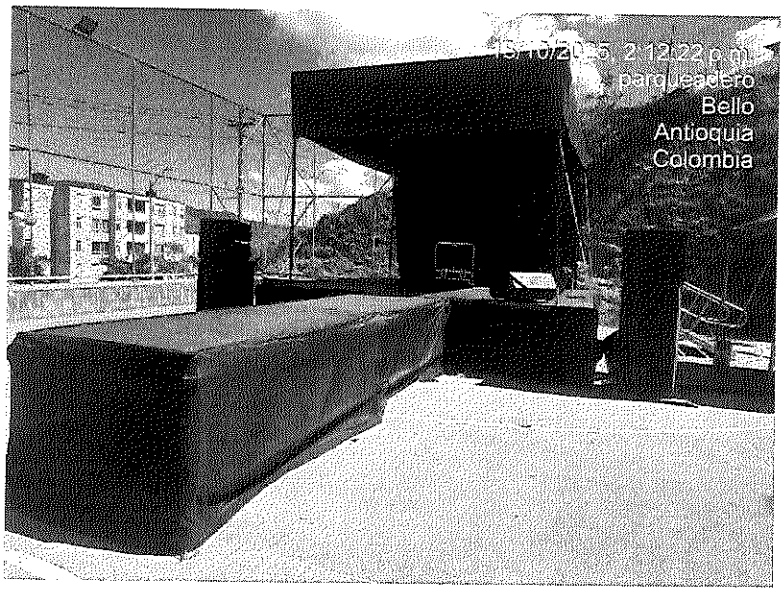 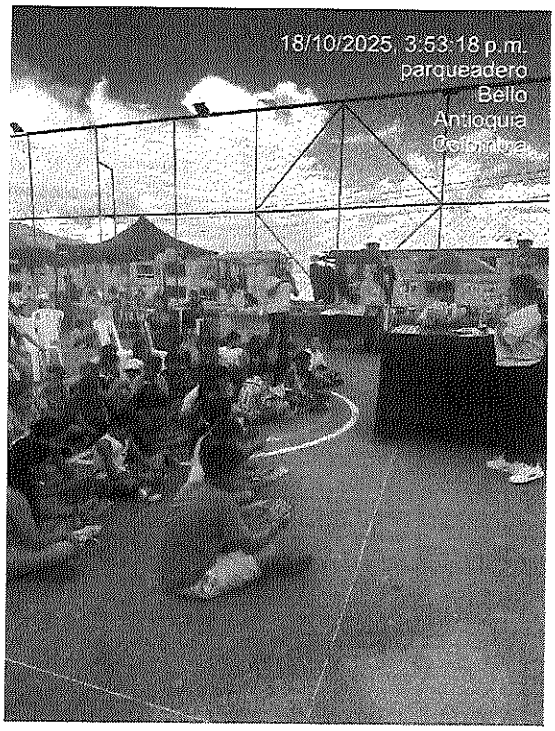

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
		 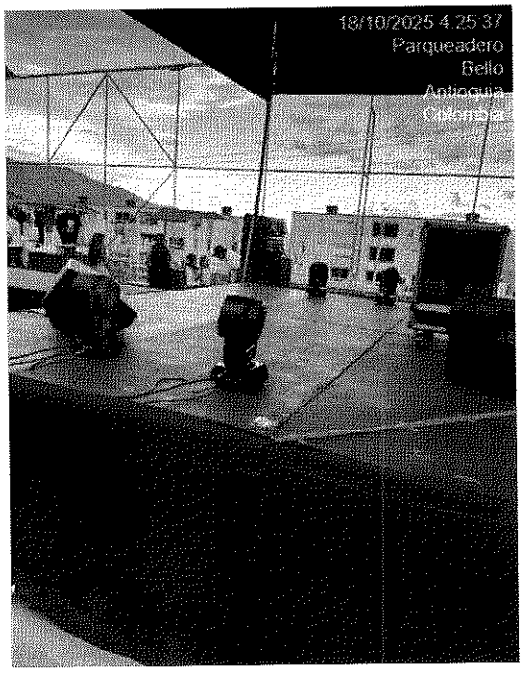

N°	Obligaciones Específicas del Contrato	Descripción de Actividades realizadas por el contratista
16	Realizar la correcta implementación de la Ley 2232 de 2022, y la aplicación de los diferentes principios consagrados por esta normativa.	Se realizó la correcta implementación de la ley 2232 de 2022 y la aplicación de los diferentes principios consagrados por esta normativa, solicitándole al proveedor de alimentación Maranata Inversiones, eventos y alimentos S.A.S. dar cumplimiento de la ley mediante el uso de empaques biodegradables y amigables con el medio ambiente. Que contengan materiales biodegradables, asegurando que cumplan con los requisitos de biodegradación establecidos por la ley (mínimo 50% en tres años y 85% en cuatro años) y que no contengan sustancias nocivas y que a su vez se encarguen de informar y educar a empleados y consumidores sobre el uso responsable de alternativas sostenibles. Las demás de evidencias de cumplimiento de esta obligación se encuentran en el enlace de drive relacionado anteriormente. Se ejecutaron las actividades institucionales descritas en la ficha técnica del contrato 1499 de 2025, y se implementó las medidas necesarias para reducir gradualmente la producción y el consumo de ciertos plásticos de un solo uso, según los requerimientos institucionales, según la dimensión del evento, la ubicación geográfica del público a sensibilizar y la capacidad, infraestructura del espacio físico requerido. • Se verifico la correcta implementación de la ley 2232 de 2022 con el fin de que los proveedores prestadores de este servicio cuenten con materiales biodegradables, establecidos por la ley (mínimo 50% en tres años y 85% en cuatro años) y que no contengan sustancias nocivas y que a su vez se encarguen de informar y educar a empleados y consumidores sobre el uso responsable de alternativas sostenibles.

III. COMPONENTE SOCIAL

Estado	No Aplica

Descripción del componente social		
1. Identificación de la población objetivo:	Estado	No Aplica
2. Impacto social:	Estado	No Aplica
3. Participación comunitaria:	Estado	No Aplica
4. Factores sociales:	Estado	No Aplica
5. Recomendaciones:	Estado	No Aplica

IV. COMPONENTE AMBIENTAL

Estado	No Aplica

Ítems	Descripción
Línea base ambiental	No Aplica
Evaluación de Impactos	No Aplica
Medidas de Mitigación	No Aplica
Plan de Manejo Ambiental	No Aplica
Recomendaciones	No Aplica

V. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

1. Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

Estado	No Aplica

Proceso	Estado	Descripción del Estado
Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros de la Entidad contratante	**No Aplica**	
Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia)	**No Aplica**	
Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera	**No Aplica**	

2. Informe de las modificaciones realizadas al contrato

Estado	Aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 740.042.882
VALOR ADICION 1	$ 140.000.000
VALOR ADICION 2	$ 163.433.335
VALOR TOTAL MAS ADICIÓNES	$ 1.043.476.217

3. Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

Estado	No Aplica

4. Informe de Materialización de riesgos y su mitigación

Estado	No Aplica

5. Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

Estado	No Aplica

6. Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Estado	No Aplica

VI. COMPONENTE FINANCIERO

1. Ejecución Presupuestal del convenio y/o contrato.

Valor del Contrato	$ 740.042.882
Adiciones Presupuestales 01	$ 140.000.000
Adiciones Presupuestales 02	$ 163.433.335
Total, valor del contrato más adiciones	$ 1.043.476.217
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 669.590.800 (Por concepto de Recursos a administrar) $ 35.226.041 (Por concepto de honorarios 01) $ 126.672.000 (Por concepto de Recursos a administrar - Adición 01) $ 35.226.041 (Por concepto de honorarios 02) $ 6.664.000 (Por concepto de Honorarios de la adición 1)

	$ 6.664.000 (Por concepto de Honorarios de la adición 1)
Porcentaje de ejecución financiera	84.34 %
Pago Solicitado	$ 6.664.000

2. Ejecución del recurso por fuente Presupuestal del convenio y/o Contrato

DEPENDENCIA	FUENTE DE FINACIACIÓN	VALOR PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	ALCANCE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	RP	$ 81.215.523	$ 81.215.523	100%
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR	RP	$ 90.000.000	$ 90.000.000	100%
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	RP	$ 243.539.999	$ 243.539.999	100%
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SGP	$ 149.787.360	$ 149.787.360	100%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	RP	$ 85.933.337	$ 85.933.337	100%
SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	RP	$ 10.000.000	$ 10.000.000	100%
SECRETARÍA DEL INTERIOR	RP	$ 120.000.000	$ 120.000.000	100%
SECRETARÍA DE MUJERES	RP	$ 45.500.000	$ 45.500.000	100%
SECRETARIA DE MOVILIDAD	RP	$ 80.000.000	$ 13.328.000	90.48%
TOTAL RECURSOS DEL CONTRATO		**$ 880.042.882**		

Fuente: Coordinación del contrato y/o convenio

3. Relación del Recurso Ejecutado por Rubro Presupuestal

Dependencia	Fuente	Rubro Presupuestal Afectados	Valor del Rubro	% Ejecución
Secretaría de Planeación	SGP	05.45.18.046.2024050880077.203.05.08.2.3. 2.02.02.009.01.01.0694.0091290	RP D.E PISCC Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad – Proyectos de Convivencia ciudadana apoyados financieramente	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	05.45.18.046.2024050880046.210.05.08.2.3. 2.02.02.009.01.01.0706.0091199	RP D.E PISCC Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p – Espacios de integración de oferta pública generados	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	07.45.18.057.2024050880058.270.05.08.2.3. 2.02.02.009.01.01.0804.0091199	RP D.E PISCC Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. - Espacios de participación promovidos	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	05.45.18.046.2024050880077.206.05.08.2.3. 2.02.02.009.01.01.0701.0091290	RP D.E PISCC Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad - Estrategias implementadas	100%
Secretaría del Adulto Mayor	RP	05.45.18.046.2024050880077.206.05.08.2.3. 2.02.02.009.01.01.0701.0091290	RP D.E PISCC Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. - Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	100%

Dependencia	Fuente	Rubro Presupuestal Afectados	Valor del Rubro	% Ejecución
Secretaría del Adulto Mayor	RP	01.41.06.023.2024050880021.096.15.10.2.3. 2.02.02.009.01.01.0543.0093491	RP D.E Est. Adulto Mayor Otros servicios sociales sin alojamiento para personas mayores – Adultos mayores atendidos con servicios integrales	100%
Secretaría del Adulto Mayor	RP	01.45.15.014.2024050880096.068.15.33.2.3. 2.02.02.009.01.01.0501.0091119	SGP PG Otros servicios de la administración pública n.c.p – Espacios de participación promovidos	100%
Secretaría del Interior	SGP	01.45.15.021.2024050880100.090.15.01.2.3. 2.02.02.009.01.01.0535.0091119	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p – Grupos Étnicos asistidos	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	01.41.15.012.2024050880095.062.15.33.2.3. 2.02.02.008.01.01.0492.0085190	SGP PG Otros servicios relacionados con el empleo - Campañas de promoción realizadas P. Infancia	0%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	01.41.15.013.202405088092.066.15.33.2.3.2 .02.02.009.01.01.0498.0091199	SGP PG Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p – Campañas de promoción realizadas	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	01.41.15.014.2024050880098.071.15.33.2.3. 2.02.02.009.01.01.0506.0091119	SGP PG Otros servicios de la administración pública n.c.p – Campañas de promoción realizadas	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	01.41.15.014.2024050880098.071.15.01.2.3. 2.02.02.009.01.01.0862.0091119	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p – campañas de promoción realizadas	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.41.15.015.2024050880051.072.15.33.2.3. 2.02.02.009.01.01.0508.0091119	SGP PG Otros servicios de la administración pública n.c.p – Campañas de promoción realizadas - Familia	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.41.15.017.2024050880063.080.15.01.2.3. 2.02.02.009.01.01.0522.0091119	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p – Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.45.15.014.2024050880096.068.15.33.2.3. 2.02.02.009.01.01.0501.0091119	SGP PG Otros servicios de la administración pública n.c.p – Espacios de participación promovidos	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	06.45.15.049.2024050880000.090.15.01.2.3. 2.02.02.009.01.01.0535.0091119	SGP PG Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p – Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementadas	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.41.15.016.2024050880054.078.15.01.2.3. 2.02.02.009.01.01.0863.0091119	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p – Beneficiarios de la oferta social atendidos	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.45.15.022.2024050880093.093.15.01.2.3. 2.02.02.009.01.01.0864.0091119	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p – Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementados	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.41.15.012.2024050880095.062.15.47.2.3. 2.02.02.008.01.01.0894.0085190	RB SGP Primera Infancia Otros servicios relacionados con el empleo – Campañas de promoción realizadas P. Infancia	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	RP	01.45.23.020.2024050880089.089.15.40.2.3. 2.02.02.009.01.01.0950.0091119	Convenio ACTIVA N°CD009 de 2025 Otros servicios de la administración pública n.c.p – Espacios de integración de oferta pública generados	0%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	01.45.15.021.2024050880100.090.15.01.2.3. 2.02.02.009.01.01.0535.0091119	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p – Grupos Étnicos asistidos	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	06.46.15.049.20240508800004.227.15.02.2. 3.2.02.02.0009.01.01.0865.0091119	RP D.E Otros servicios de la administración pública n.c.p – Estrategia de acompañamiento sobre capacidades democráticas y organizativas implementada	0%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	06.45.22.051.2024050880013.230.15.01.2.3. 2.02.02.009.01.01.0738.0091199	RP Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p – Documentos de planeación con seguimiento realizado	100%

Dependencia	Fuente	Rubro Presupuestal Afectados	Valor del Rubro	% Ejecución
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	03.40.14.034.2024050880016.158.15.25.2.3. 2.02.02.005.01.01.0639.0054231	RP Otros servicios de la administración pública n.c.p - Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	100%
Secretaría de Participación e Inclusión Social	SGP	01.45.23.019.2024050880099.085.15.01.2.3. 2.02.02.008.01.01.0527.0085190	RP Otros servicios relacionados con el empleo - Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	100%
Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana	RP	06.45.07.052.2024050880001.239.15.01.2.3. 2.02.02.009.01.01.0756.0091199	RP Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. - Sistema de Gestión Implementado - Control Interno	100%
Secretaría de Movilidad	RP	03.24.13.031.2024050880.045.132.15.47.2.3 .2.02.02.009.01.01.0878.0091199	RB RP D.E Otros servicios de administración del gobierno n.c.p – Documentos normativos	90.48%
Secretaría de Planeación	RP	05.45.16.052.2024050880.001.231.15.01.2.3 .2.02.02.008.01.01.0740.0085190	RP Otros servicios relacionados con el empleo – Sistema de gestión implementado – Planeación	100%
TOTAL			$ 880.042.882	

Fuente: Coordinación del contrato y/o convenio

4. Detalle de la ejecución presupuestal

4.1 Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración.

4.2 Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración.

# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
0		$ 0
1	2025-11-05	$ 669.590.800
2	2025-11-05	$ 35.226.041
3	2025-12-03	$ 126.672.000
4	2025-12-02	$ 35.226.041
5	2025-12-10	$ 6.664.000
6	2025-12-12	$ 6.664.000

4.3 Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación

Estado	No Aplica

4.3.1 Relación de los pagos anticipados

Estado	No Aplica

Ítems	Estado	Valor
Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	**No Aplica**	
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	**No Aplica**	

4.4 Relación de los informes de reintegros financieros:

Ítems	Estado	Valor
Valor recursos reintegrados en el periodo	**No Aplica**	**$ 0**
Valor de los rendimientos financieros reintegrados en el periodo	**No Aplica**	**$ 0**

5. Ingresos Operacionales del Proyecto

Periodo	Factura N° o Cuenta N°	Concepto de Cuenta	Ingreso	Total, Ingreso
05/11/2025	CC -0134	Recursos a administrar	$ 669.590.800	$ 669.590.800
05/11/2025	FFEE - 472	Honorarios 01 -Inicial	$ 35.226.041	0
03/12/2025	CC -0173	Recursos a administrar – Adición	$126.672.000	0
02/12/2025	FFEE -513	Honorarios 02 – Inicial	$ 35.226.041	0
10/12/2025	FFEE -530	Honorarios 01 – Adición	$ 6.664.000	0
12/12/2025	FFEE -535	Honorarios 02 – Adición	$ 6.664.000	0

Fuente: Coordinación del contrato y/o convenio

1. Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):

Descripción	Valor
Valor inicial de los recursos entregados en administración	$ 669.590.800
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	$ 35.226.041
Adiciones 01	$ 140.000.000
Adiciones 02	$ 163.433.335

Descripción	Valor
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	$ 669.590.800 Recursos administrar $ 35.226.041 Honorarios $ 126.672.000 Recursos administrar $ 35.226.041 Honorarios $ 6.664.000 Honorarios de la adición $ 6.664.000 Honorarios de la adición
Pagos realizados por recursos entregados en administración	$ 669.590.800
Pagos realizados por honorarios	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	84.34 %

1. Relación de Ingresos Vs Ejecución del Contrato

Ingresos	Ejecución	Saldo	Estado de Contrato
$ 669.590.800	$ 669.590.800	$ 70.452.082	Punto de Equilibrio

Fuente: Coordinación del contrato y/o convenio

2. Cuentas Presentada para pago

Periodo	N° de Factura o Cuenta de Cobro	Valor de Factura	Total, por cobrar
2025-11-05	CC -0134	$ 669.590.800	$ 669.590.800
2025-11-05	FFEE - 472	$ 35.226.041	$ 35.226.041
2025-12-03	CC -0173	$ 126.672.000	$ 126.672.000
2025-12-05	FFEE -513	$ 35.226.041	$ 35.226.041
10/12/2025	FFEE -530	$ 6.664.000	$ 6.664.000
12/12/2025	FFEE -535	$ 6.664.000	$ 6.664.000

Fuente: Coordinación del contrato y/o convenio

VII. COMPONENTE JURIDICO

1. Informe Jurídico del Contrato y/o proyecto

Descripción	Estado
- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción	**No Aplica**

Descripción	Estado
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes	**No Aplica**

Descripción	Estado
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:	**Aplica**

Estado de garantías:

Según lo detallado en la minuta del contrato 1499 de 2025 se detalla lo siguiente en la cláusula sexta. Garantía única: "Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de interadministrativo entre dos entidades públicas no se solicitarán las mismas en consideración al análisis de los riesgos, y conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.5. Que señala: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos". Si bien es cierto EDUNORTE NO ESTA OBLIGADO A CONSTITUIR GARANTIAS EN LA presente contratación, si lo hará en los respectivos contratos derivados que se realicen para cumplir el mandato asignado mediante el contrato interadministrativo.

Contrato derivado 384 de 2025 – Vixual S.A.S

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	De cumplimiento: 4374067	Calidad	09/10/2025	30/06/2026	15/10/2025	$ 669.959.080
		Cumplimiento	09/10/2025	30/06/2026	15/10/2025	$ 669.959.080
	De responsabilidad: 013001038922	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	09/10/2025	30/06/2028	15/10/2025	$ 669.959.080
Garantías otorgadas		Responsabilidad civil extracontractual	09/10/2025	31/12/2025	15/10/2025	$ 284.700.000

Se realizo adición del contrato:	Aplica

VIII. Instrumentos de Verificación (Entregables)

Actividad y/u obligación	Instrumento de Recolección	Frecuencia de Recolección	
		Cantidad	Unidad de Medida
Obligación 11: Cumplir con las obligaciones legales del personal en particular la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, integral y salud en el trabajo, conforme a la normatividad vigente	Anexos de Seguridad social y parafiscales	13	Folios

IX. Productos Asociados al Cumplimiento del Contrato

Estado	No Aplica

N°	Descripción de Productos del Contrato	Estado de Productos	Cantidad	Meta	% de Cumplimiento

X. Estado de Ejecución Porcentual del Contrato, Convenio y/o Proyecto

Avance Físico del contrato	84,34%

XI. Actividades No Programadas

Estado	No Aplica

Descripción	Solución			Solicitante
	S	N	P	

Observación		
S: Solucionado	N: No solucionado	P: En proceso

XII. Resultados Alcanzados

A continuación, se presenta las actividades acumulativas durante la ejecución del convenio interadministrativo.

Descripción	Meta	Logro	% Alcanzado
Eventos realizados según la ficha técnica del contrato inicial y adición del contrato interadministrativo 1499 de 2025.	**37**	**27**	**90%**

XIII. Problemas encontrados

Estado	No Aplica

XIV. Actividades y trabajo por hacer

Estado	Aplica

Descripción	Fecha	Prioridad	Estado
Jornada Descentralizada de servicios en el marco del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	Noviembre – Diciembre	Alta	En proceso
Mesa de Gobernanza Migratoria	Noviembre – Diciembre	Alta	En proceso
Mesa de Gobernanza Migratoria - Conmemoración día del migrante	Noviembre – Diciembre	Alta	En proceso
Fiestas decembrinas, rumbas descentralizadas	Noviembre – Diciembre	Alta	En proceso
Capacitación de agentes educativos	Noviembre – Diciembre	Alta	En proceso
Evento Dula	Noviembre – Diciembre	Alta	En proceso
Conversatorio	Noviembre – Diciembre	Alta	En proceso
Jornada de mejora continúa dirigida a los funcionarios del municipio de Bello: la administración municipal	Noviembre – Diciembre	Alta	En proceso

XV. Replanteamiento del cronograma

Estado	No Aplica

Actividades	Plazo	
	Inicio	Final
N/A		

XVI. Recursos Asignados

Recurso Asignado	Descripción
Recurso Humano	El recurso necesario para llevar a cabo la producción de elementos y montajes técnicos que se requieren para el normal cumplimiento de las actividades detallas en el cronograma y ficha técnica del contrato de operación logística 1499 de 2025.
Material Fungible	Material Impresos, material visual, material de audio, producción de alimentos, impresiones en gran formato necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato de operación logística 1499 de 2025.

XVII. Detalle de aporte pactado en el convenio y/o contrato.

Estado	No Aplica

Descripción del aporte pactado	Cantidad	Logro	% Cumplimiento
N/A	N/A	N/A	N/A

XVIII. Fuentes de Verificación - Evidencias

Instrumento de Verificación	
URL	https://drive.google.com/drive/folders/1rqLFE5s5eYOjY1pBBbKPpBAVuCksvcrO?usp=drive_link

Observación:

Toda la evidencia física y original, reposa en los archivos contables y técnicos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte.

XIX. Anexos

Instrumento de Verificación	Cantidad	Verificación
Certificados del cumplimiento de obligaciones legales del personal en particular la afiliación al Sistema General de Seguridad Social, integral y salud en el trabajo, conforme a la normatividad vigente	13 folios	☒

RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		
Elaboró: Profesional a Cargo	Revisó: Cargo de quien realiza la acción	Aprobó: Cargo de quien realiza la acción
Firma:	Firma:	Firma:
Nombre: Laura Milena Giraldo Tamayo	Nombre: Tania Posada Legarda	Nombre: Tania Posada Legarda
Cargo: Profesional Universitaria	Cargo: Subgerente de negocios estratégicos y de mercadeo	Cargo: Subgerente de negocios estratégicos y de mercadeo
Dependencia: Subgerencia de negocios estratégicos y mercadeo	Dependencia: Subgerencia de negocios estratégicos y de mercadeo	Dependencia: Subgerencia de negocios estratégicos y de mercadeo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 16 Levantamiento suspensión RUT

4. Número de formulario 141212502625

(415)7707212489984(8020) 000014121250262 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 6 5 1 3 3 | 6. DV 5

12. Dirección seccional Impuestos de Medellín

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"

36. Nombre comercial

37. Sigla: EDUNORTE

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Bello 0 8 8

41. Dirección principal: DG 55 37 41 P 8 CC ESTACION NIQUIA

42. Correo electrónico: facturacionelectronicaedunorte@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 4 6 4 5 8 8 7 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 3 1 0	6 8 1 0	2 0 2 1 0 3 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

09- ción en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ MARIN ROMAN FERNANDO

985. Cargo: Gestor II

DOCUMENTO ELECTRÓNICO FIRMADO

Fecha generación documento PDF: 18-11-2025 12:01:00PM